

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10240 *Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2010, que figura como anexo a esta resolución.

Tarragona, 18 de marzo de 2013.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Josep Andreu i Figueras.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Tarragona

Balance al cierre del ejercicio 2010
(en euros)

Activo	2010	2009	Patrimonio neto y pasivo	2010	2009
a) Activo no corriente	478.787.326,48	464.965.487,53	a) Patrimonio neto	457.795.878,23	372.419.104,78
I. inmovilizado intangible	1.192.386,97	962.636,64	a-1) fondos propios	412.205.251,82	324.994.803,49
1. propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	145.899,72	181.785,16	I. patrimonio	237.019.166,70	237.019.166,70
2. aplicaciones informáticas	1.046.487,25	780.851,48	II. resultados acumulados	87.975.636,79	130.975.996,39
3. anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	III. resultado del ejercicio	87.210.448,33	(43.000.359,60)
II. inmovilizado material	274.756.012,81	276.544.750,27	a-2) ajustes por cambios de valor	-	-
1. terrenos y bienes naturales	21.255.520,91	21.262.940,91	I. activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. construcciones	164.348.559,84	157.758.034,72	II. operaciones de cobertura	-	-
3. equipamientos e instalaciones técnicas	338.118,97	366.424,72	III. otros	-	-
4. inmovilizado en curso y anticipos	85.290.370,83	93.577.120,27	a-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos	45.590.626,41	47.424.301,29
5. otro inmovilizado	3.523.442,26	3.580.229,65	b) pasivo no corriente	20.929.120,75	10.768.988,81
III. inversiones inmobiliarias	202.285.460,36	182.488.472,97	I. provisiones a largo plazo	6.196.767,84	10.229.323,94
1. terrenos	90.270.224,05	83.444.707,42	1. obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. construcciones	112.015.236,31	99.043.765,55	2. provisión para responsabilidades	5.981.733,10	9.999.831,11
IV. inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	440.231,19	441.480,11	3. otras provisiones	215.034,74	229.492,83
1. instrumentos de patrimonio	440.231,19	441.480,11	II. deudas a largo plazo	14.732.352,91	539.674,87
2. créditos a empresas	-	-	1. deudas con entidades de crédito	13.350.000,00	100.000,00
V. inversiones financieras a largo plazo	113.235,15	4.528.147,54	2. proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. instrumentos de patrimonio	108.895,93	9.237,25	3. otras	1.382.352,91	439.674,87
2. créditos a terceros	-	4.517.581,00	III. deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
3. administraciones públicas; subvenciones oficiales pendientes de cobro	4.339,22	1.329,29	IV. pasivos por impuesto diferido	-	-
4. otros activos financieros	-	-			
VI. activos por impuesto diferido	-	-			
VII. deudores comerciales no corrientes	-	-			
b) Activo corriente	105.743.575,06	34.555.992,18			
I. activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-			

(en euros)

Activo	2010	2009	Patrimonio neto y pasivo	2010	2009
II. existencias	-	-	V. periodificaciones a largo plazo	-	-
III. deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			c) pasivo corriente		
1. clientes por ventas y prestaciones de servicios	94.475.582,39	15.727.549,34		105.805.902,56	116.333.376,12
2. clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	8.170.084,90	7.597.303,32			
3. deudores varios	75.091.578,17	464,56	II. provisiones a corto plazo	-	-
4. administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	115.594,43	92.880,16	III. deudas a corto plazo		
5. otros créditos con las administraciones públicas	3.082.104,00	-	1. deudas con entidades de crédito	24.686.029,48	36.802.202,11
IV. inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.016.220,89	8.036.901,30	2. proveedores de inmovilizado a corto plazo	97.096,88	308,54
			3. otros pasivos financieros	24.562.637,39	36.793.736,99
V. inversiones financieras a corto plazo			IV. deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	26.295,21	8.156,58
1. instrumentos de patrimonio	82.247,28	26.814,50	V. acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
2. créditos a empresas	76.274,07	24.907,66	1. acreedores y otras cuentas a pagar	81.119.873,08	79.531.174,01
3. otros activos financieros	5.973,21	1.906,84	2. administraciones públicas, anticipos de subvenciones	80.682.165,42	79.046.458,43
VI. periodificaciones			3. otras deudas con las administraciones públicas	437.707,66	484.715,58
VII. efectivo y otros activos líquidos equivalentes			VI. periodificaciones		
1. tesorería	11.185.745,39	18.801.628,34		-	-
2. otros activos líquidos equivalentes	935.745,39	10.801.628,34			
	10.250.000,00	8.000.000,00			
Total activo (a+b)	584.530.901,54	499.521.479,71	Total patrimonio neto y pasivo (a+b+c)	584.530.901,54	499.521.479,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-10
(en euros)

	(Debe) Haber	
	2010	2009
1. Importe neto de la cifra de negocios	53.273.219,00	53.412.019,27
A. Tasas portuarias	51.162.382,69	51.368.080,05
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.913.174,74	12.940.921,75
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	28.839.995,62	29.305.223,37
1. Tasa del buque	10.995.870,21	12.029.259,87
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	126.460,07	102.461,11
3. Tasa del pasaje	5.405,21	5.100,46
4. Tasa de la mercancía	17.567.621,77	17.028.336,01
5. Tasa de la pesca fresca	144.638,36	140.065,92
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	9.071.133,95	8.817.550,33
d) Tasas por servicios no comerciales	338.078,38	304.384,60
B. Otros ingresos de negocio	2.110.836,31	2.043.939,22
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	2.110.836,31	2.043.939,22
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.258.771,64	2.243.356,98
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	81.303,62	265.533,78
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	166.551,70	6.000,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	939.916,32	897.823,20
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.071.000,00	1.074.000,00
6. Gastos de personal	(10.139.250,70)	(10.300.304,02)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.282.596,11)	(7.296.163,94)
b) Indemnizaciones	(14.154,80)	(5.945,14)
c) Cargas sociales	(2.842.499,79)	(2.998.194,94)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(15.727.187,97)	(15.948.938,15)
a) Servicios exteriores	(8.422.046,84)	(8.568.888,35)
1. Reparaciones y conservación	(2.930.470,78)	(2.829.596,56)
2. Servicios de profesionales independientes	(36.369,24)	(75.618,85)
3. Suministros y consumos	(1.829.385,56)	(2.435.296,04)
4. Otros servicios exteriores	(3.625.821,26)	(3.228.376,90)
b) Tributos	(538.125,08)	(498.188,70)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(845.521,61)	(38.452,91)
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.819.771,24)	(2.324.282,23)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(2.054.723,20)	(2.163.125,96)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(2.047.000,00)	(2.356.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(14.386.600,97)	(14.199.403,23)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	616.981,56	690.166,80
10. Excesos de provisiones	35.459,69	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.223.796,79)	1.660.098,52
a) Deterioros y pérdidas	(1.223.796,79)	1.996.184,51
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	(336.085,99)

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2010	2009
Otros resultados	46.672.674,99	(53.132.678,91)
a) Ingresos excepcionales	46.915.416,61	-
b) Gastos excepcionales	(242.741,62)	(53.132.678,91)
A.1. Resultados de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	61.380.270,45	(35.575.682,74)
12. Ingresos financieros	28.693.820,19	292.922,40
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	28.407.547,73	292.613,86
c) Incorporación al activo de gastos financieros	286.272,46	308,54
13. Gastos financieros	(2.862.393,39)	(7.719.513,62)
a) Por deudas con terceros	(305.443,21)	(1.976,52)
b) Por actualización de provisiones	(2.556.950,18)	(7.717.537,10)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.248,92)	1.914,36
a) Deterioros y pérdidas	(1.248,92)	1.914,36
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)	25.830.177,88	(7.424.676,86)
A.3. Resultados antes de impuestos (A.1+A.2)	87.210.448,33	(43.000.359,60)
17. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	87.210.448,33	(43.000.359,60)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

(en euros)

Concepto	2010	2009
a) flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	24.137.016,32	27.907.610,43
1. resultado del ejercicio antes de impuestos	87.210.448,33	(43.000.359,60)
2. ajustes del resultado	(58.463.811,08)	71.529.000,09
a) amortización del inmovilizado (+)	14.386.600,97	14.199.403,23
b) correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.225.045,71	(1.998.098,87)
c) variación de provisiones (+/-)	(47.299,17)	53.153.008,52
d) imputación de subvenciones (-)	(616.981,56)	(690.166,80)
e) resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	336.085,99
f) resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) ingresos financieros (-)	(28.693.820,19)	(292.922,40)
h) gastos financieros (+)	2.862.393,39	7.719.513,62
i) variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(939.916,32)	(897.823,20)
k) imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) otros ingresos y gastos (+/-)	(46.639.833,91)	-
3. cambios en el capital corriente	(751.201,63)	(437.692,87)
a) existencias (+/-)	-	8.771,44
b) deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(105.112,80)	(1.846.481,31)
c) otros activos corrientes (+/-)	(3.009,93)	(30,00)
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.349.920,57)	1.253.912,37
e) otros pasivos corrientes (+/-)	960.816,67	250.294,63
f) otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(253.975,00)	(104.160,00)
4. otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3.858.419,30)	(183.337,19)
a) pagos de intereses (-)	(213.654,87)	(1.667,98)
b) cobros de dividendos (+)	-	-
c) cobros de intereses (+)	184.552,90	292.613,86
d) pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(3.791.916,99)	-
e) cobros de oppe para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
g) otros pagos (cobros) (-/+)	(37.400,34)	(474.283,07)
b) flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(45.007.899,27)	(40.142.713,78)
6. pagos por inversiones (-)	(49.883.113,23)	(44.684.159,35)
a) empresas del grupo y asociadas	-	-
b) inmovilizado intangible	(568.305,34)	(228.127,65)
c) inmovilizado material	(19.207.001,59)	(40.370.374,90)
d) inversiones inmobiliarias	(30.052.373,52)	(4.085.656,80)
e) otros activos financieros	(55.432,78)	-
f) activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) otros activos	-	-

(en euros)

Concepto	2010	2009
7. cobros por desinversiones (+)	4.875.213,96	4.541.445,57
a) empresas del grupo y asociadas	-	-
b) inmovilizado intangible	-	-
c) inmovilizado material	7.420,00	-
d) inversiones inmobiliarias	-	-
e) otros activos financieros	1.388,95	276.381,16
f) activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) otros activos	4.866.405,01	4.265.064,41
c) flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	13.255.000,00	100.000,00
9. cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
b) emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	13.255.000,00	100.000,00
a) emisión	13.255.000,00	100.000,00
1. deudas con entidades de crédito (+)	13.255.000,00	100.000,00
2. deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. otras deudas (+)	-	-
b) devolución y amortización de	-	-
1. deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. otras deudas (-)	-	-
e) aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-a+/-b+/-c)	(7.615.882,95)	(12.135.103,35)
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	18.801.628,34	30.936.731,69
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.185.745,39	18.801.628,34

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

(en euros)

	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	87.210.448,33	(43.000.359,60)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	(276.777,00)	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	(276.777,00)	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.556.897,88)	(1.587.990,00)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.556.897,88)	(1.587.990,00)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	85.376.773,45	(44.588.349,60)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2008	237.019.166,70	115.815.233,46	15.528.833,54	-	48.880.260,56	417.243.494,26
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	-	(314.527,07)	-	-	67.049,55	(247.477,52)
B. Saldo ajustado, inicio del año 2009	237.019.166,70	115.500.706,39	15.528.833,54	-	48.947.310,11	416.996.016,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(43.000.359,60)	-	(1.587.990,00)	(44.588.349,60)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	15.528.833,54	(15.528.833,54)	-	-	-
C. Saldo, final del año 2009	237.019.166,70	131.029.539,93	(43.000.359,60)	-	47.359.320,11	372.407.667,14
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009.	-	(53.543,54)	-	-	64.981,18	11.437,64
D. Saldo ajustado, inicio del año 2010	237.019.166,70	130.975.996,39	(43.000.359,60)	-	47.424.301,29	372.419.104,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	87.210.448,33	-	(1.833.674,88)	85.376.773,45
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(43.000.359,60)	43.000.359,60	-	-	-
E. Saldo, final del año 2010	237.019.166,70	87.975.636,79	87.210.448,33	-	45.590.626,41	457.795.878,23

Autoridad Portuaria de Tarragona.
Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2010

1. Naturaleza y Actividad del Organismo

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante el Organismo) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 27 de febrero de 2004 entró en vigor la Ley 48/2003 de 26 de noviembre en su totalidad habiendo entrado en vigor el Título I el uno de enero de 2004. Hasta el año 2003 su actividad se rigió por la ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la ley 62/1997, y demás disposiciones de la ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Organismo sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Tarragona la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de Enero de 1993.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias: el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, el Organismo adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines en otros organismos.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l'Escullera s/n.

El Organismo es el Organismo Dominante del Grupo denominado Grupo Autoridad Portuaria de Tarragona y publica las cuentas anuales individuales en el BOE. En este ejercicio no hay la consideración de grupo y solo hay empresas asociadas que se integran con el procedimiento de puesta en equivalencia.

Las últimas cuentas individuales anuales publicadas son las de 2009.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez Auditadas por el IGAE y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas el día 13 de julio de 2010.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Organismo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, todas las normas internas elaboradas por el Organismo Público de Puertos del Estado.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

2.3.1. Aspectos generales

El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Calculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los derechos de uso de los amarres inmovilizado intangible (Nota 7).

Calculo del deterioro para el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota común 5 y 6).

Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).

Probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

2.3.2. Cambio de estimación contable para el cálculo del deterioro

En este ejercicio al obtener información no disponible en ejercicios anteriores, se ha producido un cambio de estimación en el cálculo del deterioro que se detalla en la nota a la memoria punto 4.2.3 denominado provisión del deterioro.

Estos cambios en el cálculo del deterioro, se consideran cambios de estimación contable, por lo que su efecto se considerara de una forma prospectiva reconociendo los efectos de estos cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias actuales y futuras.

2.4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

Tal y como se describe en la Nota 2.8, el Organismo, debido a la corrección de errores, ha modificado las cifras comparativas del Balance y del Estado de Patrimonio Neto. En consecuencia, dichos estados financieros incluidos a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas difieren de los incluidos en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio aprobadas por el Consejo de Administración en fecha 13 de Julio de 2010.

2.5. Agrupación de partidas.

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuentas de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el 2009, solo han existido cambios de estimación en lo referente al cálculo del deterioro

2.8. Corrección errores de años anteriores

En este ejercicio se ha producido la corrección de errores por la diferencia en imputación a resultados de ejercicios anteriores de los Fondos de Cohesión por la cantidad de 132.030,74 € (ver cálculos nota 18 de esta memoria) y también se ha corregido un saldo de partidas pendientes de aplicación que afecta años anteriores por la cantidad de 11.437,64 €

La corrección de estos errores, se ha contabilizado en la cuenta de reserva por ajustes años anteriores, detallándose su composición y año de imputación en el cuadro de patrimonio neto y modificándose así mismo las cuentas que han sido afectadas.

El efecto es el siguiente:

	Efecto	Aumento Pasivo B/S	Disminucion Pasivo B/S	Efecto errores
Subvenciones Donaciones y Legados				
Mas importe subvenciones capital	Ajuste	67.049,56		
Mas importe subvenciones capital	Ajuste	64.981,18		
Total efecto Subvenciones, donaciones y legados		132.030,74		132.030,74
Otros pasivos financieros				
Menos importe ajuste cta partidas pendientes aplicaci3n	Ajuste		-11.437,65	
Total efecto Deudas a corto plazo		0,00	-11.437,65	-11.437,65
EFFECTO NETO EN PATRIMONIO				120.593,09

a) Conciliaci3n Patrimonio neto:

	Euros
PATRIMONIO NETO INICIAL	372.407.667,14
Fondos Propios iniciales a 31 de diciembre 2009	325.115.396,58
Impactos por errores	-67.049,55
Impactos por errores	-64.981,18
Impactos por errores	11.437,65
Fondos propios adaptados al 31 de diciembre 2009	324.994.803,49
Subvenciones, Donaciones y legados a 31 de diciembre 2009	47.292.270,56
Impactos por errores	67.049,55
Impactos por errores	64.981,18
Subvenciones, Donaciones y legados adaptados a 31 de diciembre 2009	47.424.301,28
PATRIMONIO NETO ADAPTADO	372.419.104,77

b) Conciliaci3n sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

No hay efecto en los resultados del ejercicio pues solo afecta a patrimonio neto.

c) Cambios en el Balance de Situaci3n

Adem3s del cambio en el patrimonio neto en la cantidad de 120.593,09 € menos, tambi3n se ven afectadas las partidas de subvenciones de capital en la cantidad de 132.030,74 € mas y la de otros pasivos financieros en 11.437,65 € menos, readapt3ndose las cifras del Balance de Situaci3n que se presentan comparativamente en estas cuentas anuales.

Se adjuntan el nuevo balance de situaci3n resultante del cambio de criterio y la correcci3n de errores.

ACTIVO		SALDOS 2009	AJUSTES ERRORES	2009 ADAPTADO
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I	INMOVILIZADO INTANGIBLE	962.636,64		962.636,64
	Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	181.785,16		181.785,16
	Aplicaciones informáticas	780.851,48		780.851,48
II	INMOVILIZADO MATERIAL	276.544.750,27		276.544.750,27
	Terrenos y bienes naturales	21.262.940,91		21.262.940,91
	Construcciones	157.758.034,72		157.758.034,72
	Equipamientos e instalaciones técnicas	366.424,72		366.424,72
	Inmovilizado en curso y anticipos	93.577.120,27		93.577.120,27
	Otro inmovilizado	3.580.229,65		3.580.229,65
III	INVERSIONES INMOBILIARIAS	182.488.472,97		182.488.472,97
	Terrenos	83.444.707,42		83.444.707,42
	Construcciones	99.043.765,55		99.043.765,55
IV	INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS	441.480,11		441.480,11
	Instrumentos de patrimonio	441.480,11		441.480,11
V	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.528.147,54		4.528.147,54
	Créditos a terceros	9.237,25		9.237,25
	Administraciones públicas, subvenciones oficiales pend cobro	4.517.581,00		4.517.581,00
	Otros activos financieros	1.329,29		1.329,29
VI	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0		0,00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	464.965.487,53	0,00	464.965.487,53
B) ACTIVO CORRIENTE				
I	ACTIVO NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
II	EXISTENCIAS	0,00		0,00
III	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	15.727.549,34		15.727.549,34
	Clientes por ventas y prestación de servicios	7.597.303,32		7.597.303,32
	Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	464,56		464,56
	Deudores varios	92.880,16		92.880,16
	Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.036.901,30		8.036.901,30
IV	INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS	0		0,00
V	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	26.814,50		26.814,50
VI	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0		0,00
VI	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	18.801.628,34		18.801.628,34
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	34.555.992,18	0,00	34.555.992,18
	TOTAL GENERAL	499.521.479,71	0,00	499.521.479,71

PASIVO		SALDOS 2009	AJUSTES ERRORES	2009 ADAPTADO
A PATRIMONIO NETO				
A-1	FONDOS PROPIOS	325.115.396,58	-120.593,09	324.994.803,49
I	Patrimonio	237.019.166,70	0	237.019.166,70
III	Reservas	137.753.067,00	0	137.753.067,00
III	Reservas ajustes años anteriores	-247477,52	-120.593,09	-368.070,61
IV	Fondo de Compensación recibido	1.641.000,00	0	1.641.000,00
V	Fondo de ccompensación aportado	-8.050.000,00	0	-8.050.000,00
VI	Resultado del Ejercicio	-43.000.359,60	0	-43.000.359,60
A-2	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR			
A-3	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	47.292.270,56	132.030,74	47.424.301,30
	Subvenciones capital del Estado	301.445,24	0	301.445,24
	Fondos de Cohesión	21.498.089,42	132030,74	21.630.120,16
	Subvenciones Fondos FEDER	4.065.792,52	0	4.065.792,52
	Subvenciones Lonja de Pescadores (IFOP)	1.109.372,38	0	1.109.372,38
	Reversiones Concesiones	20.312.026,64	0	20.312.026,64
	Donaciones	5.544,36	0	5.544,36
TOTAL PATRIMONIO NETO		372.407.667,14	11.437,65	372.419.104,79
B PASIVO NO CORRIENTE				
I	PROVISIONES A LARGO PLAZO	10.229.323,94	0	10.229.323,94
II	DEUDAS A LARGO PLAZO(Fianzas)	439.674,87	0	439.674,87
II	DEUDAS A LARGO PLAZO (Entidades financieras)	100000	0	100.000,00
TOTAL PASIVO NO COMERCIAL		10.768.998,81	0,00	10.768.998,81
C PASIVO CORRIENTE				
I	PASIVO VINCULADO CON ACTIVOS NO COM MANT VENTA	0	0	0
II	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
III	DEUDAS A CORTO PLAZO	36.813.639,76	-11.437,65	36.802.202,11
	Deudas con entidades de credito	308,54		308,54
	Proveedores inmovilizado	36.793.736,99	0	36793736,99
	Otros pasivos financieros	19.594,23	-11437,65	8156,58
IV	DEUDAS CON CIAS GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0	0
V	ACREEDORES COMERCIALES Y CTAS A PAGAR	79.531.174,01	0,00	79531174,01
VI	AJUSTES PERIODIFICACION	0		0
TOTAL PASIVO COMERCIAL		116.344.813,77	-11.437,65	116.333.376,12
TOTAL GENERAL		499.521.479,71	0,00	499.521.479,71

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Beneficio de las Operaciones	88.186.448,33
Fondo Compensacion Interportuario, Neto	-976.000,00
Resultado del Ejercicio	87.210.448,33
Reservas errores ejercicio 2009	-247.477,52
Reservas errores ejercicio 2010	-120.593,09
Por reservas	-368.070,61
Total Base Reparto	86.842.377,72

Aplicación	Importe
A reservas	87.210.448,33
A Fondo Compensacion Interportuario, recibido	1.071.000,00
A Fondo Compensacion Interportuario, aportado	-2.047.000,00

a) Reservas

En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

b) Referencias a la financiación

Con la nueva ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

c) Errores de años anteriores

En el ejercicio 2010, se han detectado los siguientes errores:

Impactos por errores	
Ajustes traspaso resultado subvenciones capital	-67.049,55
Ajustes traspaso resultado subvenciones capital	-64.981,18
Ajuste cta partida pendientes aplicación	11.437,64
	-120.593,09

El efecto neto de los errores contabilizados en la cuenta de Reservas por ajustes de años anteriores es de 120.593,09€ de menos beneficio.

d) Cambios de criterio

Ninguno de relevante

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines, se registraran contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un periodo de tiempo indefinido.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas Web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Derechos de uso de los amarres

Este Organismo adquirió la cesión de uso durante 30 años de 142 amarres del Organismo participada Nautic Tarragona S.A.. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el plazo de duración de esta concesión, que es el periodo en el cual contribuirán a la obtención de ingresos. La cesión de uso finaliza el 24 de marzo de 2024.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Organismo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de los derechos de uso de los amarres, para estimar el valor en uso el Organismo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos según las rentas obtenidas en el ejercicio. Estas previsiones en 2009 cubren los próximos 14,5 años. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable del activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se imputa al activo deteriorado.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2010 el Organismo ha registrado 16.467,44 € de pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en el apartado de derechos de uso de amarres (Ver punto 7 de la Memoria Inmovilizado Intangible).

4.2. Inmovilizado material.

4.2.1. Inmovilizado material general

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de Enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque, que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

Con fecha 1 de Enero de 1993, siguiendo las instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente en función de los años de vida útil remanente.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida Útiles aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Instalaciones de ayuda a la navegación:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de transporte	6
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Organismo, se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.2.2. Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "inmovilizaciones materiales en curso" en tanto tengan la condición de proyecto de construcción de una inversión global no finalizada, que puede recepcionarse provisionalmente pero que es parte de un todo y que no

puede activarse hasta que entre en condiciones de funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

4.2.3 provisión deterioro

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable (valor en libros) supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso o su valor de coste de reposición depreciado, según sea la clase de activo que a continuación definiremos.

A) Identificación valor en libros (valor neto contable):

Se han separado los activos del puerto básicamente en sus vertientes comercial y social, generándose los siguientes grupos:

1. Activos individuales: Son los activos a los que individualmente se les puede asignar un valor razonable, como es el antiguo edificio de la sede social, el actual edificio de la sede social, instalaciones, mobiliario y equipo informático, elementos de transporte y los terrenos denominados ZAL
2. Activos integrados en UGES: Son aquellos a los que no se les puede asignar individualmente un valor razonable, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener por su venta en condiciones de independencia y tampoco individualmente generan entradas de efectivo que sean independientes de otros activos. Por este motivo se han agrupado en UGES, definidas por aquellas zonas del puerto con una misma actividad económica, por entender que esta es la más pequeña unidad integradora de activos que genera ingresos de una forma independiente. Dentro de estas UGES, también se han repartido proporcionalmente los activos comunes como las dársenas, los diques y los viales de circulación.

Las UGES que se han definido son:

- UGE Gráneles Sólidos-Mar
- UGE Gráneles Líquidos
- UGE Gráneles Sólidos-Ciudad
- UGE Carga General
- UGE Pantalanes
- UGE Deportivo
- UGE Faros y Balizas

3. Activos integrados en ANGFES (Activos no generadores de flujos de efectivo). Las ANGFES agrupa aquellos activos destinados a usos sociales, como destinados a la ciudad (espacio para museos, exposiciones, plazas) y también los espacios destinados a dar servicio a otros entes sociales. Dentro de esta agrupación de activos se integraran tanto elementos del inmovilizado material como los de la inversión inmobiliaria.

Las ANGFES que se han definido son:

- ANGFE Puerto-Ciudad
- ANGFE Pescadores

Una vez diferenciados los activos y repartidos los activos comunes, se compararan para el cálculo del deterioro con los valores razonables, que definiremos de la siguiente forma:

B) Estimación valores razonables:

Se separaran también los tres grupos:

1. Valor razonable para los activos individuales.

El valor razonable será el valor de mercado menos sus costes de venta y en el caso de no existir valor de mercado, el valor peritado o el precio justo de las últimas adquisiciones. En cualquier caso se tendrá en cuenta los gastos de desmantelamiento o rehabilitación necesarios para poner el activo en condiciones de uso o venta.

2. Valor razonable para UGES (Valor de uso):

Este valor se obtiene de la estimación de las rentas netas previstas para los 10 próximos ejercicios, imputándose los gastos e ingresos directos a las UGES, más un reparto proporcional de los gastos e ingresos indirectos en proporción al volumen económico de cada UGE. No se han considerado ni los ingresos, ni los gastos financieros, ni gastos impuestos beneficios, ni los ingresos o gastos excepcionales, según señala la NIC 36.

Se ha considerado la estimación de las rentas en el periodo de 10 años por entender que es el periodo medio de planificación de inversiones en el Puerto durante el cual se mantendrían las mismas superficies y también la posibilidad de las concesiones en su estado actual.

Las rentas futuras se han actualizado al tipo de descuento del 2,5%, que hemos considerado la más adecuada por venir impuesta como objetivo de rentabilidad del conjunto portuario para el ejercicio 2010, según señala la ley 33/2010, publicada en el BOE de fecha 7 de Agosto de 2010. A partir del periodo decimo se ha calculado una renta perpetua actualizada al tipo de descuento antes comentado. Para los ejercicios futuros se adaptara esta tasa de descuento, a lo que se vaya señalando como objetivos de rentabilidad para el conjunto portuario.

Se ha entendido que la obtención de las rentas netas es perpetua, puesto que el destino de los muelles y del propio puerto es la explotación perpetua del mismo.

Para los cálculos de las rentas netas se ha tenido en cuenta la situación actual del Puerto, sin futuras reestructuraciones como señala la norma, ajustándose en el caso que circunstancias especiales lo justifiquen

En este apartado se ha seguido lo señalado en la normativa del actual plan de Contabilidad y en lo no previsto en el mismo en la Norma Internacional de Contabilidad número 36 " Deterioro del valor de los activos "

3. Valor razonable para ANGFE (Valor de coste de reposición depreciado CRD)

Las ANGFE, son aquellas agrupaciones de activos que no generan flujos económicos sino sociales. En estas ANGFE la estimación del Valor de uso tal y como hemos definido anteriormente no sería aplicable, debiéndose comparar el Valor en libros, con lo que se denomina Coste de Reposición Depreciado.

Para el cálculo del coste de Reposición Depreciado tenemos en cuenta la ocupación real del inmovilizado destinado a uso social y la parte del inmovilizado no utilizado, que se trataría como activos a deteriorar.

También tenemos en cuenta aquellos activos no destinados a uso social que por su falta de ingresos deban depreciarse.

Entendemos que el valor de reposición depreciado es muy similar o incluso mayor al valor en libros puesto que continuamente se adecuan los edificios e instalaciones debido a su destino social.

En este apartado nos hemos basado en la Orden EHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

C) Cálculo del deterioro y efectos

De la comparación del valor en libros con el valor razonable, calculado según lo comentado anteriormente y según la clasificación del activo (individual, UGE o ANGFE), se determinará el deterioro para cada activo individual o en su caso para cada UGE o ANGFE. El deterioro resultante se repartirá para los elementos del activo integrantes de la UGE, ANGFE o del activo individual si es conocido, generándose un nuevo valor neto deteriorado.

El límite de la depreciación será el mayor valor de los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso, su valor de coste de reposición depreciado y cero

Para cada ejercicio se recalculará el deterioro pudiendo revertir, en cuyo caso la reversión se distribuirá entre los activos de esa unidad prorrateando su cuantía en función del importe en libros de tales activos o adecuando el activo individual si este es conocido. El importe en libros de los activos incrementados tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

El nuevo valor neto resultante después de la aplicación del deterioro, será repartido por los años de vida útil que le quedan al activo, generándose un nuevo valor de dotación amortización que será ajustado, así como su efecto en los futuros cálculos de las amortizaciones. El reajuste de la amortización se efectuará para los elementos individuales de la UGE o ANGFE, a ser posible de una forma individual y sino en proporción a su representación en la UGE o ANGFE.

Ver para sus cálculos nota común a los puntos 5 y 6 de esta memoria

4.2.4. Especial referencia a los bienes que integran el dominio público portuario

a) Adiciones

La valoración se realizará a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valorarán inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratarían por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del nuevo Plan General Contable.

b) Adscripciones y desafectaciones de bienes de dominio público

Las adscripciones se valoraran por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio dentro de los Fondos Propios de este organismo. En cuanto a las desafectaciones no darán lugar a ningún apunte contable hasta la enajenación o disposición por otros métodos, realizándose simplemente una reclasificación o bien a activos no corrientes mantenidos para la venta o a inversión inmobiliaria si su destino es el alquiler.

c) Aperturas de bienes al uso general

Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registrara la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671 "Perdidas procedentes del inmovilizado material". Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procederá a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas básicamente las de ocupación, aprovechamiento y mercadería.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y por los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimándose en general un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida Útiles aplicados
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45

Los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias, así como el inmovilizado material se han clasificado en dos grupos: Activos individuales o Activos integrados en UGES, cuya definición y

explicación de su corrección por deterioro, ha sido expuesta en el punto 4.2.3 de esta memoria, correspondiente a Bajas y provisión deterioro

4.4. Arrendamientos.

Este organismo solo actúa mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultantes de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se reconocen como ingreso en el periodo que se devengan y de acuerdo al plazo de la concesión. Los costes directos imputados al otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

El Organismo solo tiene inmovilizados concesionados y no dispone de ningún inmovilizado arrendado por terceros a este Organismo.

4.5. Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Instrumentos financieros.

El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos.

4.6.1. Activos financieros

a) Préstamos

Se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente según su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos.

b) Cuentas a cobrar

Se registran según el valor actual de la contraprestación realizada, registrándose las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Adicionalmente, el Organismo realiza un deterioro por insolvencias genéricas en función de la antigüedad del vencimiento de la deuda según señala la Ley General Tributaria para las Tasas (Precios Públicos) y según las directrices del Organismo Puertos del Estado para las tarifas (Precios Privados), de acuerdo a lo siguiente:

A) Tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:	
Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%
(desde la finalización del período voluntario)	
B) Ingresos de carácter privado:	
Entre 0 y 6 meses:	0%
Más de 6 meses:	100%
(desde el vencimiento de la factura)	

c) Cuenta a cobrar por subvenciones otorgadas, en las que se desconoce la fecha de cobro, siendo pues su vencimiento indeterminado o desconocido:

Según la norma de valoración 9 los instrumentos financieros deben valorarse inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Así mismo se señala una excepción en el caso que no se disponga de un tipo de intereses contractual y sea indeterminado su vencimiento, dándose la opción a las entidades de valorar estas partidas por su valor nominal. Este Organismo entiende que en el caso del crédito a cobrar por subvenciones otorgadas no se disponía de un interés contractual y además existía una indeterminación de su vencimiento por lo cual en el ejercicio 2009 se optó por valorarse a su valor nominal, en el ejercicio 2010 este hecho ha quedado resuelto contabilizándose como corto plazo por el importe a recibir una vez han sido efectuadas las oportunas correcciones según la decisión de los Fondos Europeos

d) Fianzas

En el caso de depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

e) Correcciones valorativas por deterioro

Al final del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable. Se entiende como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual

de los flujos de efectivo futuros de esta inversión. Las correcciones valorativas por deterioro o si procede su reversión se registran como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor en libros del activo financiero.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Cuentas a pagar: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que le son directamente atribuibles. Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal.

Préstamos y otras cuentas bancarias: Se registran por su importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidos las primas pagadas en la liquidación o desembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros según la liquidación del periodo de su devengo.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.6.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Organismo procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6.5. Bajas de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que hayan vencido o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se haya transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Una vez dado de baja el activo, el beneficio o pérdida surgida de esta operación formara parte del resultado del ejercicio en que se produzca.

En el caso de pasivos financieros, este Organismo los da de baja cuando la obligación se haya extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se produzca.

4.6.6. Instrumentos de patrimonio neto y derivados de cobertura

Este Organismo no tiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.

4.8. Existencias.

Este Organismo no tiene ningún activo contabilizado en esta categoría

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Organismo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

No hay operaciones en moneda extranjera-

4.10. Impuestos sobre el valor añadido

El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la Entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación de las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación no se han activado, considerándose menos importe del gasto en el ejercicio que se compensan.

4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del Organismo, recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

Las provisiones contabilizadas por este organismo corresponden a la estimación relativa de los pagos que el Organismo deberá realizar como consecuencia del convenio regulador del traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a el Organismo Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO), las provisiones por IBI y por otra parte como provisión de mayor relevancia la estimación de los intereses y principal devengados de las reclamaciones correspondientes a las liquidaciones de las tarifas T-3 y G-3 sin sentencia firme,

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas por el Organismo. El Organismo tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través de Puertos del Estado

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes i obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Los empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida gestionada de forma externalizada y se reconoce como gasto de personal. Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

4.16. Subvenciones y reversiones concesiones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

También se contabilizan en este apartado, atendiendo al fondo económico de la transacción las reversiones de concesiones producidas, donaciones y otros similares, que se muestran en Patrimonio Neto por el valor del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos.

4.17. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13.^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13.^a
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15.^a

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo clasificado en esta categoría y tampoco existen operaciones interrumpidas.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inm. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
VALORES BRUTOS				
A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	243.610.511,12	12.147.599,05	93.577.120,27	349.335.230,44
(- / +) Reclasificación obras en curso	13.462.297,90	1.124.432,61	-14.586.730,51	0,00
(- / +) Traspasos a/ de otras partidas	258.843,95	6.776,23	-25.907.218,55	-25.641.598,37
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas			31.920.927,16	31.920.927,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	-7.420,00	-500,01		-7.920,01
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Incorporación gtos financieros			286.272,46	286.272,46
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	257.324.232,97	13.278.307,88	85.290.370,83	355.892.911,68
FONDO AMORTIZACION				
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	64.589.535,49	8.200.944,68	0,00	72.790.480,17
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	11.747,73	416,24		12.163,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	6.308.795,08	1.116.481,40		7.425.276,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-500,01		-500,01
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	70.910.078,30	9.317.342,31	0,00	80.227.420,61
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO				
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO EJERCICIO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	810.073,92	99.404,34	0,00	909.478,26
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO EJERCICIO 2010	810.073,92	99.404,34	0,00	909.478,26
TOTAL VALORES NETOS	185.604.080,75	3.861.561,23	85.290.370,83	274.756.012,81

Las reclasificaciones básicamente son por el traspaso del inmovilizado en curso a elementos sujetos a explotación del propio inmovilizado material, y los traspasos son las reclasificaciones a las inversiones inmobiliarias por su entrada en funcionamiento.

Altas del ejercicio:

Las altas corresponden a lo siguiente

MUELLE	TOTAL
Rescate concesion Centre de Negocis (*)	6.300.000,00
Adecuacion Centre de Negocis	2.463.654,23
Darsenas	221.320,10
Diques	459.167,04
Faros y Balizas	1.198,00
General	200.869,85
Muelle de Andalucia	99.885,73
Muelle de Aragon	28.949,26
Muelle de Cantabria	672.385,53
Muelle de Castilla	132.054,24
Muelle de Cataluña	3.996,56
Muelle de Costa	88.809,69
Muelle de Rioja	43.972,14
Vias de circulacion	2.746.035,53
Total Construcciones	13.462.297,90
Otros	
Instalaciones	43.192,25
Mobiliario	176.589,86
Equipos proceso informacion	285.146,52
Material Diverso	619.503,98
	1.124.432,61
TOTAL ALTAS	14.586.730,51

(*) El rescate de la concesión es inferior al valor peritado de 6.418.000,00, efectuado por experto independiente.

Bajas del ejercicio:

Las pérdidas por depreciación y bajas de inmovilizado que afectan a resultados en este ejercicio han sido de 7.420,00 €, correspondiendo a un valor bruto de 7.920,01€ y un fondo de amortización acumulada de 500,01 €. No ha existido ninguna venta.

Detalles generales:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	286.272,46	308,54
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
_ Terrenos:	0,00	0,00
_ Construcciones:	10.627.194,20	8.565.883,78
_ Resto de inmovilizado material	6.029.668,09	4.814.869,88
Inmovilizado no afecto a explotación		
_ Terrenos:	19.132.656,48	19.140.076,48
_ Construcciones:	2.670.558,68	
_ Resto de inmovilizado material	311.143,22	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado donacion	867,84	5.544,36
Inmovilizado sujeto a subvencion	22.060.871,03	23.843.575,36
Inmovilizado reversión	0,00	0,00
Bienes inmuebles valor bruto:		
_ Valor de la construcción:	236.068.712,06	222.347.570,21
_ Valor del terreno	21.255.520,91	21.262.940,91

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose sólo una vez esta efectuado el mencionado proceso.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los gastos financieros capitalizados, corresponden al préstamo específico solicitado para el proyecto de Ampliación del Muelle de Andalucía para la implantación de una terminal de contenedores y traslado de las instalaciones de pantalán de ASES. Se ha solicitado un crédito de 30.000.000 €, del que solo se ha dispuesto de 13.350.000,00 € y que ha supuesto el devengo de unos intereses de 286.272,46 €.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, salvo el propio deterioro..

No existe ninguna compra-venta de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del Español.

El Organismo contabiliza como pérdidas del inmovilizado material aquellos bienes de dominio público que se pasen a uso general en el momento de la comunicación formal a tal efecto y una

vez agotada todas las vías posibles para obtener cualquier compensación. Actualmente no hay ninguno.

Los elementos no afectos a la explotación se cifran en 22.114.358,38 € correspondientes a los terrenos ZAL, la Cantera y el antiguo edificio de la Autoritat Portuaria de Tarragona, que dejó de utilizarse desde 1 de julio de 2010. Sobre los mismos no se aplica amortización.

Los elementos totalmente amortizados se cifran en 16.656.862,29 €.

No hay bienes afectos a garantías.

Los elementos donados corresponden a dos vehículos por un importe neto de 5.544,36 €, según detalle en Nota 18 de esta memoria.

Los elementos sujetos a subvención son los siguientes (detalle subvenciones en la Nota 18 de esta memoria)

Concepto Subvenciones	Importe ajustado inversion	% subvencion	Suvencion otorgada	Subvencion Neta 2010
a) Fondos Desarrollo Regional				
Proyecto Feder 89/93 A y B	379.282,07	100%	379.282,07	379.282,07
Proyecto Feder 89/93 A y B	1.600.905,14	100%	1.600.905,14	1.600.905,14
c) Fondos de Cohesion (*)				
Prolongacion Dique	42.304.855,73	50,00%	21.152.427,87	19.734.906,93
d) Otras Subvenciones				
Ministerio Fomento	355.456,59	100%	355.456,59	291.683,84
Proyecto Hada	91.456,01	100%	91.456,01	54.093,05
TOTAL	44.731.955,54		23.579.527,68	22.060.871,03

Otra información:

- No hay compromisos en firme para la compra de inmovilizado.
- No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.
- No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.
- La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Correcciones valorativas. Deterioro

El efecto para este ejercicio, se describe en la nota común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la nota 4.2.3 de esta memoria

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
VALORES BRUTOS			
A) SALDO BRUTO AL 31.12.2009	83.444.707,42	194.310.089,89	277.754.797,31
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	6.825.516,63	19.081.701,92	25.907.218,55
(+) Concesiones revertidas		1.158.700,00	1.158.700,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		-265.620,18	-265.620,18
B) SALDO FINAL BRUTO AL 31.12.2010	90.270.224,05	214.284.871,63	304.555.095,68
FONDO AMORTIZACION			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31.12.2009	0,00	93.517.916,31	93.517.916,31
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		-12.163,97	-12.163,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009		6.716.623,86	6.716.623,86
(+) AMT Concesion revertida			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 31.12.2009	0,00	100.222.376,20	100.222.376,20
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO			
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINALAL 31.12.2009	0,00	1.748.408,03	1.748.408,03
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		2.047.259,12	
(-) Reversion del deterioro		-1.748.408,03	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINALAL 31.12.2010	0,00	2.047.259,12	2.047.259,12
VALORES NETOS FINALES	90.270.224,05	112.015.236,30	202.285.460,36

Se entiende como inversión inmobiliaria todos los bienes muebles e inmuebles susceptibles de concesionar, mediante el otorgamiento de una concesión o de una autorización.

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos: Rendimiento directo por tasa de Ocupación de dominio público portuario y rendimientos indirectos relacionados con la concesión o autorización como son las tasas de aprovechamiento especial de dominio público portuario, buque, mercancía, al pasaje, pesca fresca, ayudas a la navegación y embarcaciones deportivas y precios privados.

Altas del ejercicio:

Las altas corresponden a lo siguiente

Por reversión:

MUELLE	TOTAL
Reversion Terquimsa	150.000,00
Reversion oleoducto submarino	150.000,00
Reversion Terquimsa 2	858.700,00
total por reversiones concesiones	1.158.700,00

Por reclasificación del inmovilizado en curso y por estar en condiciones de su utilización:

MUELLE	TOTAL
Centro de Negocios	116.976,93
General	28.587,17
Muelle de Andalucía	616.737,25
Muelle de Cantabria	22.831.438,61
Muelle de Castilla	1.061.374,55
Muelle de Costa	983.138,05
Muelle de Navarra	205.010,78
Muelle de Pescadores	5.963,14
Muelle de Reus	7.158,87
Vías de Circulación	50.833,20
Total general	25.907.218,55

Bajas del ejercicio:

No hay bajas en el ejercicio, las únicas corresponden a reclasificaciones al inmovilizado material de partidas no concesionables por un valor bruto de 265.620,18 € y un fondo de amortización de 12.163,97 €.

Detalles generales:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
_ Terrenos:	0,00	0,00
_ Construcciones:	36.211.641,79	33.587.857,03
_ Resto de inmovilizado material	0,00	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Bienes no afectos a explotación	6.645.264,51	
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado sujeto a Subvenciones	2.989.873,16	3.131.124,20
Inmovilizado donación	0,00	0,00
Inmovilizado reversión	20.530.810,32	20.312.026,64
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas y tampoco inversiones fuera del territorio Español.

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose solo una vez esta efectuado el mencionado proceso.

No existen gastos financieros capitalizados, puesto que no hay financiación externa.

El coste de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas es de 36.211.641,79 €.

No hay bienes afectos a garantía.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias se detallan a continuación:

Concepto Subvenciones	Importe ajustado inversion	% subvencion	Suvenzion otorgada	Subvencion Neta 2010
a) Fondos Desarrollo Regional				
Proyecto Feder 89/93 C	772.099,64	parte	500.784,75	302.622,96
Proyecto Feder 94/96 (Atraque terminal de vehiculos)	2.328.921,91	100%	2.328.921,91	1.642.681,66
b) Fondos Feoga	1.498.195,21	100%	1.498.195,21	1.052.772,60
Lonja de Percadores				
TOTAL	4.599.216,76		4.327.901,87	2.998.077,22

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Los arrendamientos obtenidos se consideran operativos y se detallaran en el punto 8.

Correcciones valorativas. Deterioro

El efecto para este ejercicio, se describe en la nota común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la nota 4.2.3 de esta memoria

Nota Común a los puntos 5 y 6 Correcciones por Deterioro

De acuerdo a la nota de esta memoria 4.2.3 provisiones deterioro, se han dividido los activos componentes de inmovilizado material y los bienes de inversión mobiliaria en tres grupos, resultando los siguientes valores en libros (valor neto contable bienes en activo sin considerar las inversiones en curso):

Valores libros

Activos individuales:

ACTIVOS INDIVIDUALES	Terrenos			Edificios			Instalaciones	Otros	Valor en libros activo individual
	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total			
CENTRO DE NEGOCIOS	0,00	0,00	0,00	9.481.588,96	107.228,83	9.588.817,79	0,00	649.976,06	10.238.793,85
EDIFICIO APT (ANTIGUO)	0,00	0,00	0,00	810.073,92	11.286,99	11.286,99	0,00	90.772,70	912.133,61
ZAL	18.052.741,60	6.627.120,07	24.679.861,67	2.925,27	0,00	2.925,27	0,00	0,00	24.682.786,94
	18.052.741,60	6.627.120,07	24.679.861,67	10.294.588,15	118.515,82	9.603.030,05	0,00	740.748,76	35.833.714,40

Activos integrados en UGES:

UGE	Terrenos		Edificios		Instalaciones	Otro inmovilizado	Valor libro por UGE
	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias			
UGE CARGA GENERAL	541.760,96	21.593.101,74	30.739.828,21	40.519.447,99	120.998,91	386.243,24	93.901.381,05
UGE DEPORTIVOS	47.148,21	1.155.368,90	2.777.167,93	303.317,60	1.800,85	101.484,89	4.386.288,38
UGE FAROS Y BALIZAS	100.670,33	33.276,76	1.284.779,89	23.669,90	124.199,63	40.306,38	1.606.902,90
UGE GRANELES LÍQUIDOS	558.159,61	11.174.532,35	30.684.508,92	8.589.207,57	21.319,22	860.588,32	51.888.315,99
UGE GRANELES SOLIDOS-CIUDAD	350.229,68	15.454.563,37	18.100.661,97	13.113.759,23	13.377,22	359.830,67	47.392.422,14
UGE GRANELES SOLIDOS-MAR	983.211,49	28.488.449,85	39.047.236,91	24.498.486,08	32.680,81	510.819,46	93.560.884,60
UGE PANTALANES	599.109,16	1.409.630,54	28.810.238,65	16.033.123,76	22.883,31	399.019,92	47.274.005,34
	3.180.289,43	79.308.923,51	151.444.422,48	103.081.012,13	337.259,96	2.658.292,89	340.010.200,40

Activos integrados en ANGFE:

ANGFE	Terrenos		Edificios		Instalaciones	Otro inmovilizado	Valor libros ANGFE
	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias			
ANGFE PESCADORES	18.259,92	1.043.352,17	878.091,36	7.070.331,42	697,45	12.357,23	9.023.089,55
ANGFE PUERTO-CIUDAD	3.533,95	6.415,87	625.949,95	2.377.623,10	134,98	145.544,78	3.159.202,63
ANGFE PUERTO-CIUDAD	696,01	3.284.412,43	1.915.581,76	1.313.028,98	26,58	64.639,96	6.578.385,73
	22.489,88	4.334.180,47	3.419.623,08	10.760.983,50	859,01	222.541,97	18.760.677,91

Cada grupo se comparara con su valor razonable, definido también en la nota 4.2.3., determinándose el deterioro para los activos integrantes de las unidades individuales, UGES o ANGFE

Comparación con valor razonable, determinación del deterioro

1. Activos individuales:

Se compone de los siguientes activos:

Terrenos ZAL: Su valor de mercado es prácticamente igual al valor en libros, debido a ser precios determinados en expropiaciones y tener una valoración tasada

Centro de Negocios: Es la actual sede social de este Organismo y ha sido adquirido en este ejercicio, con lo que el valor en libros es prácticamente igual al valor de mercado

Antiguo Edificio de APT: Este inmueble dejó de utilizarse a partir de julio de 2010, con el traslado a la nueva sede social. El valor de mercado determinado según el valor asignado en su referencia catastral es de 1.232.133,36 € y el valor de su remodelación según proyecto elaborado por un arquitecto en fecha Agosto de 2008 tendría un importe de 8.499.933,53 €, por lo que el importe de su rehabilitación sería superior a su valor, debiéndose deteriorar todo su importe en libros por un valor de 912.133,61 €.

No hay efecto en la amortización del ejercicio puesto que este elemento al no utilizarse dejó de amortizarse desde 30 de junio de 2010.

2. Activos integrados en UGES

El valor en libros se compara con su valor de uso, calculado según se ha especificado en la nota 4.2.3 de esta memoria

UGE	Valor libro por UGE	Valor de uso por UGE	DIFERENCIA VALOR
UGE CARGA GENERAL	93.901.381,05	101.715.492,10	7.814.111,06
UGE DEPORTIVOS	4.386.288,38	15.063.108,27	10.676.819,89
UGE FAROS Y BALIZAS	1.606.902,90	2.672.164,97	1.065.262,07
UGE GRANELES LÍQUIDOS	51.888.315,99	174.321.741,50	122.433.425,51
UGE GRANELES SÓLIDOS-CIUDAD	47.392.422,14	98.309.091,99	53.078.253,89
UGE GRANELES SÓLIDOS-MAR	93.560.884,60	205.666.754,26	113.488.579,72
UGE PANTALANES	47.274.005,34	238.089.949,87	190.815.944,52
	340.010.200,40	835.838.302,96	499.372.396,66

Ninguna UGE, presenta deterioro pues los valores en USO son superiores a los valores en libros

3. Activos integrados en ANGFES

ANFE Pescadores. Incluye lo que se denomina Muelle de Pescadores, dentro del cual la parte más importante corresponde al edificio lonja. Atendiendo al uso público de esta parte del puerto se tendrá en cuenta su coste de reposición depreciado que es más alto que el valor en libros, deteriorándose solo la parte no ocupada de la lonja de pescadores y atendiendo a su proporción dentro del total del edificio. El efecto es una depreciación de 897.848,02 € y un ajuste en la amortización del ejercicio de menos 59.777,69 € y un ajuste en el traspaso a ingreso de la subvención de capital de menos 8.204,08

ANGE Puerto-Ciudad. Incluye el barrio marítimo del Serrallo considerado de utilidad pública y también los edificios denominados tinglados, en su mayoría destinados a museos o exposiciones. El valor de reposición depreciado de estos elementos es superior a su valor en libros, deteriorándose el tinglado nº 4 en su parte no utilizada, por un valor de 147.924,92 € y con un efecto en la amortización de menos 8.868,47 €

Por otra parte también se ha deteriorado el edificio destinado a Club de Remo, por no tener uso social y no generar ingresos suficientes para la recuperación de este activo. El efecto es un deterioro de 998.830,93 € y un ajuste en la amortización de menos 34.570,94 €

Así pues el efecto total del deterioro para todos los grupos de activo ha sido el siguiente:

	Reversion ejercicios anteriores	Deterioro ejercicio actual	Ajuste Amortizaciones	Ajuste traspaso ejercicio subvencion capital
Ajuste reversion año anterior	1.748.408,03			
Activo individual ANTIGUA SEDE APT		-912.133,61		
Activo ANGFE				
CLUB DE REMO		-998.830,93	34.570,94	
TINGLADO 4 (Parte no ocupada)		-147.924,82	8.868,47	
EDIFICIO LONJA (Parte no ocupada)		-897.848,02	59.777,69	-8.204,06
	1.748.408,03	-2.956.737,38	103.217,10	-8.204,06

7. Inmovilizado intangible

7.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
VALORES BRUTOS			
A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	575.829,82	2.257.814,17	2.833.643,99
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		489.918,40	489.918,40
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
C) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	575.829,82	2.747.732,57	3.323.562,39
FONDO AMORTIZACION			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, EJERCICIO 2009	279.769,53	1.476.962,69	1.756.732,22
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	20.418,00	224.282,63	244.700,63
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	300.187,53	1.701.245,32	2.001.432,85
CORRECCIONES DETERIORO			
G. CORRECCION VALOR DETERIORO AL 31.12.2009	114.275,13	0,00	114.275,13
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	15.467,44		15.467,44
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	129.742,57	0,00	129.742,57
VALORES NETOS FINALES	145.899,72	1.046.487,25	1.192.386,97

Básicamente corresponde a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres del Organismo participada Nautic Tarragona, adquiridos en el ejercicio 2006, su amortización es en 30 años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso, manteniéndose el periodo de amortización de 30 años

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 1.154.944,60 €.

No hay subvenciones, donaciones ni legados relacionados con estos activos.

El Organismo ha realizado la corrección de valor por deterioro según las normas de valoración descritas en el apartado 4.1.c) y teniendo en cuenta los flujos futuros de rendimiento del periodo que falta hasta la finalización de la concesión. , produciéndose en este ejercicio una dotación al deterioro de 15.467,44 €.

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la venta del inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida de dicha vida útil indefinida.

No hay ninguna circunstancia que afecte a los bienes intangibles

La anterior información, comparativa con el ejercicio anterior, se resume en:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	1.154.944,60	1.116.552,71
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe deterioro ejercicio	15.467,44	22.581,60

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Una parte importante de los ingresos de las Autoridades Portuarias provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de Concesión o autorización de dominio público portuario.

Las Concesiones de dominio público portuario tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 35, según se fije en su título concesional. La ocupación de dominio público portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos con plazo superior a 3 años estará sujeta a la previa concesión a otorgar por la Autoridad Portuaria. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el dominio Portuario tal y como la Autoridad Portuaria se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y este no sea retirado o demolido, el mismo revierte a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del dominio público portuario, la ocupación del mismo, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Se entiende que la tasa directamente relacionada con la concesión o autorización de dominio público portuario es la tasa de Ocupación (TOP) e indirectamente la tasa de Aprovechamiento Especial (TAE) y otras como las de la mercadería, buque, pesca fresca y embarcaciones deportivas.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas obtenidas a través de la tasa de ocupación de dominio público portuario, según el siguiente detalle:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2010	2009
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	16.897.733,36	14.136.492,45
Entre uno y cinco años	87.205.172,10	71.250.552,13
Más de cinco años	238.128.669,37	191.324.066,71
TOTAL	342.231.574,83	276.711.111,29

Ver más información en la nota 6 de inversiones inmobiliarias

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a.1.1.) Largo Plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia:								
Mantenidos para negociar								
Otros								
Invers. mantenidas hasta el Vto.					113.235,15	4.528.147,54	113.235,15	4.528.147,54
Préstamos y partidas a cobrar					113.235,15	4.528.147,54	113.235,15	4.528.147,54
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a valor razonable								
Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	113.235,15	4.528.147,54	113.235,15	4.528.147,54

Su detalle es el siguiente:

	2010	2009
Prestamos personal L/P		2.028,41
Prestamos personal no activo		187,18
Anticipos Personal L/P	108.645,47	5.569,43
Prestamos exgruistas L/P	250,46	1.452,23
Total Personal	108.895,93	9.237,25
Creditos LP Fondos de Cohesion	0,00	4.517.581,00
Fianzas	4.339,22	1.329,29
TOTAL	113.235,15	4.528.147,54

a.1.1.1) Préstamos:

Los anticipos al personal, tienen un vencimiento máximo de 3 años y no devengan interés alguno.

Los préstamos de personal no activo y exgruistas corresponden a personal que ha dejado de pertenecer a este Organismo.

a.1.1.2) Créditos a largo plazo por Fondos de Cohesión:

Según la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 2004 relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto de prolongación del dique rompeolas del Puerto de Tarragona (CCI: 2004-ES-16-C-PT-004), establece como magnitudes económicas de la ayuda:

Inversión realizada	47.880.137,26 €
Gasto máximo subvencionable	45.175.808,00 €
Porcentaje ayuda comunitaria	50,00%

Importe máximo de la ayuda comunitaria	22.587.904,00 €
Primer anticipo ayuda comunitaria	20,00%
Primer tramo ayuda comunitaria (anticipo y pagos intermedios)	hasta el 80,00%
Parte cobrada	18.070.323,00 €
Parte pendiente de cobro	4.517.581,00 €

Según la decisión la parte restante de la ayuda del 20,00%, por importe de 4.517.580,80 € sería objeto de un compromiso posterior a la luz del estado de ejecución del proyecto y quedaba pendiente de pago.

Según decisión de la comisión de fecha 7 de marzo de 2011 y una vez examinada la ejecución del proyecto, se procedió a un ajuste del importe subvencionado que fue minorado en la cantidad de 5.575.281,53 €, reduciéndose así mismo la subvención y también los derechos de cobro, según se detalla en el siguiente cuadro:

	Inversión inicial	Inversión no aceptada (*)	Inversión resultante	Subvención 50%
Importe total certificación correspondiente al contrato primitivo	36.140.646,91		36.140.646,91	
Importe total certificaciones correspondiente al contrato modificado	5.434.276,19	-5434276,19	0,00	
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	5.388.891,50	-21232,41	5.367.659,09	
importe total certificado en el adicional de la liquidación	916.322,66	-119772,93	796.549,73	
	47.880.137,26	-5.575.281,53	42.304.855,73	21.152.427,87

(*) No se aceptó el modificado ni la revisión de precios ni el adicional en su parte correspondiente al modificado

LIQUIDACION	CORRESPONDE	21.152.427,87
	COBRADO	-18.070.323,00
	QUEDA	3.082.104,87

Procediéndose ajustar la parte pendiente de cobro en 1.435.476,13 €, quedando un importe de 3.082.104,87 € que se traspasa a pasivo corriente a corto plazo.

Para más información ver NOTA 18 de esta memoria.

a.1.2) Corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia:								
Otros							0,00	0,00
Intereses pendientes cobro					5.973,21	1.906,84	5.973,21	1.906,84
							0,00	0,00
Invers. mantenidas hasta Vto.							0,00	0,00
Préstamos y par. a cobrar					19.460.278,29	15.751.992,44	19.460.278,29	15.751.992,44
							0,00	0,00
Activos disponibles para la venta:							0,00	0,00
Valorados a valor razonable							0,00	0,00
Valorados a coste							0,00	0,00
							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	19.466.251,50	15.753.899,28	19.466.251,50	15.753.899,28

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:

	2010	2009
Cientes	Importe	Importe
Cientes por servicios portuarios	7.046.835,66	7.879.979,68
Efectos comerciales en cartera	2.251.447,21	
Deterioro clientes	-1.128.197,97	-282.676,38
Total Cientes	8.170.084,90	7.597.303,30
Préstamos y otros		
Anticipos personal		
Préstamos personal y otros a corto plazo	115.594,43	92.880,16
Total Préstamos y otros	115.594,43	92.880,16
Organismos Públicos		
Hacienda Publica deudora por IVA	4.152.046,61	3.159.899,63
Seguridad Social deudora	8.089,79	6.935,69
Hacienda Publica IVA soportado	7.570,39	7.570,39
Hacienda Publica IVA Pendiente devengo	3.830.796,02	4.850.402,87
Hacienda Publica retenciones y pagos a cuenta	17.718,08	12.092,72
Total Organismos Públicos	8.016.220,89	8.036.901,30
Administraciones Publicas, subvenciones pendientes cobro	3.082.104,00	0,00
Total Organismos Públicos por subvenciones	3.082.104,00	
Creditos a empresas	76.274,07	24.907,68
TOTAL	19.460.278,29	15.751.992,44

a.2) Pasivos financieros.

a.2.1.) Largo Plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades credito		Derivados y otros		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	13.350.000,00	100.000,00	1.382.352,91	439.674,87	14.732.352,91	539.674,87
					0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00	0,00
Mantenidos para negociar					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	13.350.000,00	100.000,00	1.382.352,91	439.674,87	14.732.352,91	539.674,87

a.2.1.1) Deudas con entidades de crédito:

El 19 de Noviembre de 2009, se otorgo un préstamo por parte de la Caixa de un importe máximo a disponer de 30.000.000 €, para financiar las obras correspondientes al " Proyecto de Ampliación del Muelle de Andalucía para la implantación de una terminal de contenedores y traslado de las instalaciones de pantalán de ASESА"- . El mencionado préstamo tiene una carencia de 2 años, iniciándose la amortización en el ejercicio 2012 y siendo su vencimiento final el 31 de diciembre de 2024. El interés aplicado es el de mercado y se calcula solo sobre la parte dispuesta. A final del ejercicio 2010, el importe dispuesto de este préstamo es de 13.350.000,00 €.

a.2.1.2) Otros:

El importe contabilizado como débitos y partidas a pagar corresponde a 1.382.352,91 € de fianzas. Las fianzas a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado y en el año anterior su importe era 439.674,87 €, según el siguiente movimiento:

Saldo inicial	439.674,87
Aumento fianzas	1.044.478,01
Devolución fianzas	-101.799,97
	1.382.352,91

a.2.2.) Corto Plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2010, es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades credito		Derivados y otros		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Debitos y partidas a pagar	97.096,88	308,54	105.708.805,68	116.333.067,58	105.805.902,56	116.333.376,12
					0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en P/ G					0,00	0,00
Mantenidos para negociar					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	97.096,88	308,54	105.708.805,68	116.333.067,58	105.805.902,56	116.333.376,12

Que corresponde a lo siguiente:

	2010	2009
Proveedores Inmovilizado	24.562.637,39	36.793.736,99
Proveedores y otras cuentas a pagar	2.467.031,55	3.769.944,20
Acreedores G-3 y T-3 por sentencia firme	78.215.133,87	75.276.514,23
Administraciones Publicas	437.707,66	484.715,58
Otros pasivos financieros	26.295,21	8.156,58
TOTAL CORTO PLAZO	105.708.805,68	116.333.067,58

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el ejercicio 2009 las cuentas a cobrar por subvenciones otorgadas por un importe de 4.517.581,00 €, se habían contabilizado por su valor nominal y no por su valor razonable, según el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, pese a tener probablemente vencimiento superior al año. El motivo de esta valoración a nominal era por el total desconocimiento del plazo de vencimiento y también por no existir un tipo de interés contractual. En el ejercicio 2010 esta duda ya no existe puesto que el importe de la subvención a cobrar está determinada específicamente y corresponde a corto plazo por un importe de 3.082.104,00€

Por otra parte en el apartado de inversiones financieras del grupo y asociadas la participación se ha valorado atendiendo a su valor razonable y teniendo en cuenta el valor teórico contable a 31 de diciembre de 2010, corregido por las plusvalías tacitas existentes a dicha fecha. En este ejercicio ha existido un deterioro de la participación en Prevenport por la cantidad de 1.248,92 € que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay otros efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias por ajustes a valor razonable, salvo la variación por depreciación del saldo de clientes por 845.521,61 €.

El resto de activos catalogados en el apartado de "otros", son activos mantenidos hasta su vencimiento y corresponden a préstamos, fianzas de poco importe material y partidas pendientes de cobro básicamente por Hacienda Pública deudora por IVA.

Los pasivos financieros se han contabilizado a coste amortizado y se mantienen hasta su vencimiento.

c) Reclasificaciones

No se ha producido ninguna reclasificación entre las diferentes carteras financieras.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento activos financieros en años		
	1	2	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Créditos a empresas	3.019,57		3.019,57
Valores representativos de deuda			
Grupo OPPE Compensación pago sentencias T-3 y G-3	75.088.558,60		75.088.558,60
Otros activos financieros			
Otras inversiones			
Inversiones financieras			
Créditos a terceros	115.594,43	108.895,93	224.490,36
Valores representativos de deuda			
Derivados			
Otros activos financieros			
Otros activos financieros (Intereses pendientes de cobro)	5.973,21		5.973,21
Otras inversiones	76.274,07	4.339,22	80.613,29
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestación de servicios	8.170.084,90		8.170.084,90
Clientes, empresas del grupo y asociadas			
Organismos Públicos	8.016.220,89		8.016.220,89
Administraciones públicas subvenciones pendientes de cobro	3.082.104,00		3.082.104,00
Personal			
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
TOTAL	94.557.829,67	113.235,15	94.671.064,82

Destaca en este ejercicio el importe pendiente de cobro concedido por el Gobierno, a través de Puertos del Estado (OPPE) como compensación para atender los pagos de las sentencias en firme de los recursos tarifarios.

Las autorizaciones se han efectuado en este ejercicio y corresponden a lo siguiente:

Acuerdo	Fecha	Importe
Autorizado por Acuerdo Dirección General Presupuesto Ministerio Hacienda	27/12/2010	21.228.773,69
Autorizado por Acuerdo de Consejo de Ministros (Fondo de Contingencia)	16/04/2010	53.859.784,91
		75.088.558,60

La contabilización se ha efectuado de acuerdo a su desglose como ingreso excepcional para el principal por un importe de 46.882.575,53 € y como ingresos financieros para la parte de los intereses por un importe de 28.205.983,07 €

El importe imputado en este ejercicio por ingresos financieros ha sido de 28.205.983,07 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento Pasivos financieros en años				
	1	2	3	mas de 3	TOTAL
Deudas					
Obligaciones y otros valores negociables					
Deudas con entidades de crédito	97.096,88			13.350.000,00	13.447.096,88
Acreeedores por arrendamiento financiero					
Derivados					
Otros pasivos financieros (fianzas)			1.382.352,91		1.382.352,91
Deudas con emp.grupo y asociadas					
Acreeedores comerciales no corrientes					
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Proveedores	27.029.668,94				27.029.668,94
Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
Acreeedores varios	26.295,21				26.295,21
Acreeedores sentencias firmes T-3 y G-3	78.215.133,87				78.215.133,87
Personal					
Organismos publicos	437.707,66				437.707,66
Anticipos de clientes					
Deuda con características especiales					
TOTAL	105.805.902,56	0,00	1.382.352,91	13.350.000,00	120.538.255,47

Destaca por su importe las deudas pendientes por ejecución de las sentencias en firme de los litigios tarifarios de la G-3 y T-3, por un importe de 78.215.133,87 €, que corresponde a 47.786.993,58 € de principal y 30.428.140,29 € de intereses

En el ejercicio 2009 estaba prevista la cantidad de 75.276.514,23 €, habiéndose producido en este ejercicio el siguiente movimiento

Saldo inicial	75.276.514,23
Traspaso desde provisiones por ser sentencias firmes	4.110.811,87
Aumento sentencia Gargil	242.741,62
Aumento por intereses	2.376.983,14
pagos efectuados este ejercicio	-3.791.916,99
	78.215.133,87

El importe imputado en este ejercicio como intereses ha sido de 2.376.983,14 €

e) Transferencias de activos financieros

No han existido transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años a fianzas. Estas fianzas se depositan monetariamente.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009				282.676,36	0,00	282.676,36
(+) Corrección valorativa por deterioro	1.248,92			845.521,61	1.248,92	845.521,61
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	1.248,92			1.128.197,97	1.248,92	1.128.197,97

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

i) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera " Deber de información" de la Ley 15/100, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio		
	operaciones enero/ junio	Operaciones Julio/ diciembre	Saldo fin año
Dentro del plazo máximo legal	3.315.524,70	9.330.651,26	1.908.862,58
Resto	0,00	0,00	0,00
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	3.315.524,70	9.330.651,26	1.908.862,58
PMPE (días de pago)			55,09
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo			0,00

La información corresponde a las operaciones de tráfico habitual, no incluyéndose los proveedores de inmovilizado, ni otros ajenos al tráfico.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Como ya se ha comentado en los apartados anteriores no hay ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, para los activos a largo plazo, puesto que la imputación a contabilidad se ha efectuado por el valor nominal, incluida la deuda a largo plazo de créditos a terceros, por la incerteza de su vencimiento y de su tipo de intereses, además de su escasa materialidad.

La única imputación a ingresos financieros ha correspondido a la parte de intereses, imputados como tales en el ingreso por compensación reconocido para hacer frente al pago de las sentencias por litigios tarifarios. El importe reconocido como intereses ha sido de de 28.205.983,07 € y corresponde a una deuda pendiente de cobro a corto plazo

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro	Resultados enajenación valores	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
	Ejercicio 2010		Ejercicio 2010
Instrumentos de patrimonio	-1.248,92		
Valores representativos de deuda			
Créditos, derivados y otros	-845.521,61		28.205.983,07
TOTAL	-846.770,53	0,00	28.205.983,07

En el pasivo tampoco existen gastos financieros materiales calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, existiendo solamente una imputación a resultados dentro de la categoría de gastos financieros, por la parte de los intereses devengados por las sentencias desfavorables referentes a las antiguas tarifas T-3 Y G-3, según se describe en la Nota 14.1 de la memoria. El importe imputado con intereses de demora por litigios tarifarios es este ejercicio ha sido de de 2.376.983,14 €

No existe ninguna imputación a patrimonio neto por la cartera financiera, puesto que no existe ningún activo catalogado como disponible para la venta.

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No hay operaciones realizadas dentro de esta categoría.

b) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detallan en el siguiente cuadro:

CLASES	Valor razonable	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
	Instrumentos de patrimonio	440.231,19	441.480,11
			0,00
Valores representativos de deuda			0,00
Créditos, derivados y otros a largo plazo	113.235,15	113.235,15	0,00
Créditos, derivados y otros a corto plazo	19.460.278,29	20.305.799,90	-845.521,61
Inversiones financieras a corto plazo	1.906,84	1.906,84	0,00
			0,00
TOTAL	20.015.651,47	20.862.422,00	-846.770,53

La estimación del valor razonable para los instrumentos de patrimonio de las sociedades participadas, ha sido por el valor neto contable a 31 de diciembre corregido por las plusvalías tacitas existentes.

En el caso de la cartera de clientes el valor razonable se ha obtenido según se ha comentado en las normas de valoración, atendiendo a la situación a final de año de cada cliente y efectuando una provisión global según su antigüedad según señala el Organismo Puertos del Estado. Para el resto se ha seguido su valor de coste.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existe ninguna participación superior al 51% que suponga la existencia de grupo, existiendo solo las siguientes empresas asociadas: Nautic Tarragona S.A. y Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, en adelante PREVENPORT.

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

c.1) Empresas asociadas información general

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	%capital
					Directo
A43336569	Nautic Tarragona	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l'Esculler, s/n	S.A..	74	34,55%

c.2) Empresas asociadas información sobre su valor razonable

NIF	Patrimonio/ Capital	Reservas	Rtdos neg. Ejercicios anteriores	Rtdos ejercicio	Valor teórico contable a 31/12/2009	número de acciones	Valor en libros	Valor razonable a 31/12/2010
A43336569	1.202.000,00	422.085,83	0,00	-106.694,59	1.517.391,24	20	420.708,48	531.086,93
A43597319	60.120,00	5.760,24	-3.529,72	-5.844,86	56.505,66	2.000	20.771,63	19.522,71

En el ejercicio 2010, se ha efectuado una provisión depreciación cartera PREVENPORT por 1.248,92 €, por superar el valor en libros al valor razonable

El valor neto contable de las entidades participadas es el que se considera valor razonable, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario.

No han existido en este ejercicio operaciones de enajenación o disposición por otro medio, de las inversiones en empresas asociadas.

d) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2010 no existe ningún compromiso en firme para la compra de activos financieros.

Tampoco existe ningún compromiso en firme para de venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento y dispone de dos pólizas de crédito no dispuestas, con los siguientes límites

Entidad Financiera	Limite	Vto	Dispuesto
La Caixa	5.000.000,00	21/10/2011	0,00
BBVA	5.000.000,00	21/10/2011	0,00

Estas pólizas se han creado en este ejercicio para hacer frente a los pagos por contingencias tarifarias que se desprenden de la ejecución de las sentencias por la no aplicación de las tarifas T-3 y G-3.

La póliza de la Caixa está vinculada a la cuenta corriente y en este ejercicio se han pagado con cargo a esta póliza por contingencias tarifarias la cantidad de 3.791.916,99 €

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales por 8.170.084,90 €, viene determinado por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la ley general tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan en último extremo los avales aportados.

Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

En relación a los riesgos por operaciones no habituales como el cobro pendiente por subvenciones del Fondo de Cohesión por 3.082.104,00 €, debe decirse que no existe ningún riesgo puesto que está aprobado específicamente con la decisión final de la Comisión Europea-Dirección General de Política Regional. Tampoco existe riesgo de cobro para el importe pendiente por parte de la OPPE, por importe de 75.088.558,60 €, por estar debidamente aprobado y autorizado por el Consejo de Ministros, la Aplicación del Fondo de Contingencia creado para el abono del principal y los intereses de demora derivados de las sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias.

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo viene dado por la evolución de los negocios de la participada y eventualmente por la situación del mercado.

No existe tampoco ningún riesgo de liquidez por parte de este Organismo

9.5 Fondos propios

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Correccion errores anteriores	Saldo final
Patrimonio	237.019.166,70	0,00	0,00	0,00	237.019.166,70
Patrimonio inicial	236.185.043,67				236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03				834.123,03
Reservas	131.344.067,00	-43.000.359,60	0,00	0,00	88.343.707,40
Reservas	137.753.067,00	-41.718.359,60			96.034.707,40
FCI, recibido	1.641.000,00	1.074.000,00			2.715.000,00
FCI, aportado	-8.050.000,00	-2.356.000,00			-10.406.000,00
Reservas por ajustes de años anteriores	-247.477,52			-120.593,09	-368.070,61
Pérdidas y Ganancias 2009	-43.000.359,60	43.000.359,60			0,00
Pérdidas y Ganancias 2010	0,00		87.210.448,33		87.210.448,33
Total Fondos Propios	325.115.396,58	0,00	87.210.448,33	-120.593,09	412.205.251,82

a) Patrimonio

a.1) Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona, su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.

El año 1995 el patrimonio inicial se incremento en 41.785.710,12 €, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la Titularidad de la participación que poseía la Administración de Estado al capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona (ESTARRACO), el importe del cual era 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

b) Reservas

En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

En el ejercicio anterior se incrementaron las reservas por resultados acumulados por errores de ejercicios anteriores en la cantidad de 247.477,52 €, por los siguientes hechos:

- Ajuste amortizaciones años anteriores (-10.744,45 €)
- Ajustes deterioro años anteriores 30.882,85 €
- Ajustes saldos de clientes de años anteriores (-10.731,41 €)
- Ajustes desactivación gastos estudios incluidos en obras en curso 256.884,51

Y también se produjo una reclasificación de inversión inmobiliaria a inmovilizado material del dique y las obras de abrigo, que no tenía efecto en la cuenta de reservas al tratarse de una reclasificación

En este ejercicio existe también una corrección de errores que afecta a ejercicios anteriores, por importe de 120.593,09 € motivado por los siguientes hechos:

- Ajustes traspaso a resultados del ejercicio de la subvención de capital por fondos de cohesión para el ejercicio 2007 y 2008 por importe de (- 67.049,56 €)
- Ajustes traspaso a resultados del ejercicio de la subvención de capital por fondos de cohesión para el ejercicio 2009 por importe de (- 64.981,18 €)
- Ajuste cuenta partidas pendientes de aplicación por cobros de clientes por la cantidad de 11.437,64 €

Estas partidas de reservas se aplicaran en la distribución de este ejercicio.

c) Referencias a la financiación

Con la ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

El cálculo para este ejercicio sería el siguiente:

	Importe	Cta. Contable
Fondo de Compensación Interportuario		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	2.047.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	1.071.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto		
Financiación Puertos del Estado (Según artículo 11 de la Ley 48/2003)		
Importe total tasas ejercicio 2009	51.368.080,05	
4% sobre tasas ejercicio 2009	2.054.723,20	651

10. Existencias

No existen en este Organismo

11. Moneda extranjera

No existen operaciones en moneda extranjera

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación, las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

De este modo el Organismo Público de Puertos del Estado, que se encuentra bajo la tutela del actual Ministerio de Fomento, ha establecido las directrices para la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose como ingresos sujetos los precios privados, los ingresos financieros y los ingresos accesorios y teniendo la consideración de gastos deducibles los gastos directos e indirectos vinculados a los ingresos considerados como no exentos, así como los costes indirectos y generales incluyendo la aportación real al Fondo de Compensación Interportuario, que se deducirán en la proporción que los ingresos sujetos representen sobre el total de los ingresos por actividades ordinarias.

La determinación de la base imponible del ejercicio del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Base exenta	Base sujeta	Total
A. Ingresos			
Tasas	51.162.382,69	0,00	51.162.382,69
Tarifas	0,00	2.110.836,31	2.110.836,31
Ingresos accesorios (otros gastos de gestión corriente)	1.101.658,35	86.113,29	1.187.771,64
Ingresos financieros	28.253.139,25	440.680,94	28.693.820,19
Resto Ingresos Explotación (excepcionales, subvenciones y concesiones traspasadas rtdo.)	47.567.857,86	0,00	47.567.857,86
Fondo Compensación recibido	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00
Total ingresos	129.156.038,15	2.637.630,54	131.793.668,69
B. Gastos			
B.1. Gastos directos e indirectos			
Personal	0,00	859.315,39	859.315,39
Suministros	0,00	387.727,59	387.727,59
Amortización	0,00	60.323,60	60.323,60
Total gastos directos e indirectos	0,00	1.307.366,58	1.307.366,58
B.2. Gastos generales o de estructura (aplicación por porcentaje)			
Personal	9.105.822,65	174.112,66	9.279.935,31
Amortización	14.236.812,11	89.465,26	14.326.277,37
Gastos financieros	2.856.280,45	6.112,94	2.862.393,39
Fondo Compensación, aportado	2.047.000,00	0,00	2.047.000,00
Aportación 4% a Puertos del Estado	2.013.601,34	41.121,86	2.054.723,20
Resto Gastos generales	12.524.381,59	181.142,91	12.705.524,51
Total gastos generales o de estructura	42.783.898,15	491.955,63	43.275.853,78
Resultado neto (A)-(B.1)-(B.2)	86.372.140,00	838.308,33	87.210.448,33
BASE IMPONIBLE AÑO 2009		838.308,33	
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLE NEGATIVAS AÑOS ANTERIORES		-838.308,33	
CUOTA RESULTANTE		0,00	

El Organismo no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas, los importes y plazos a aplicación son los siguientes:

Ejercicio Fiscal	Base Imponible
2000	-1.641.532,47
2001	-1.222.102,84
2002	-1.129.231,33
2003	-1.738.607,06
2004	-905.771,02
2005	-645.926,25
2006	-588.515,27
2007	-264.191,92
2008	472.262,02
2009	-74.133,37
2010	142.512,42
Total credito Fiscal	-7.595.237,09

No existen diferencias permanentes, ni diferencias temporarias

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Este Organismo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo que deba informarse en este apartado. Tampoco hay contingencias a excepción de los impuestos IBI que se han provisionado y que se detallan en la nota 14 de esta memoria.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	2.842.499,79	2.998.194,94
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.262.397,76	2.212.120,62
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	231.560,40	227.761,98
c) Otras cargas sociales	348.541,63	558.312,34
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00
a) Gastos de personal	0,00	0,00
b) Otros gastos de explotación	0,00	0,00
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	0,00	0,00

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones que aparecen en el balance de situación del Organismo

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provision para impuestos	Prov resp.exgruistas Estarraco	Prov resp. A.C.A	Prov resp. Tarifa T-3 y G-3	TOTAL
Saldo al 01.01.2010	229.492,83	107.633,40	130.939,35	9.761.258,36	10.229.323,94
Imputacion a resultados	21.001,60	0,00	0,00	130.114,20	151.115,80
(+) Dotaciones	21.001,60			179.967,04	200.968,64
(-) Exceso				-49.852,84	-49.852,84
Aplicación y traspasos	-35.459,69	-37.400,34		-4.110.811,87	-4.183.671,90
Saldo al 31.12.2010	215.034,74	70.233,06	130.939,35	5.780.560,69	6.196.767,84

a) Provisión para impuestos

La provisión corresponden a los importes de IBI pendiente la liquidación del ejercicio 2007 del Muelle Galicia y Cantabria, por la cantidad de 194.033,14 y la dotación del IBI 2009 Y 2010 por la Cantera del Ayuntamiento de Salou, por 21.001,60 € que se ha dotado en este ejercicio, aplicándose la cantidad prevista de IBI 2008 por la Cantera del Ayuntamiento de Salou, por la cantidad de 35.459,69 €

b) Provisión del convenio regulador del traspaso de manipuladores de grúas de ESTARRACO

Corresponde al importe estimado que el Organismo deberá satisfacer a esta entidad, como consecuencia del convenio regulador por el traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a dicha Entidad. Las aplicaciones corresponden al pago realizado en el ejercicio derivado del convenio.

c) Provisión responsabilidad canon agua (ACA)

Corresponde a la dotación de la provisión del canon del agua correspondiente al ejercicio 2006, del que no se ha recibido la correspondiente liquidación

d) Responsabilidades derivadas de las reclamaciones tarifarias T-3 y G-3

La Sentencia 185/95, de 14 de diciembre, del Tribunal Constitucional estableció la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y de Precios Públicos. A consecuencia de esta sentencia, el marco tarifario al que están sujetas las tarifas T-3, antigua G-3, de la Autoridad Portuaria de Tarragona (al igual que el de la totalidad de Autoridades Portuarias del Estado) presentan una inseguridad jurídica ante la posibilidad, por parte de los usuarios de las mismas, de presentar reclamaciones.

En relación con la sentencia mencionada en el párrafo anterior, la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 14/2000 de 28 de diciembre, establece que en los supuestos en que por sentencias judiciales firmes se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, las Autoridades Portuarias practicarán nuevas liquidaciones que se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos; lo que en la práctica supone para el Organismo el pago de los intereses de demora devengados desde la fecha en que se produjo la primera liquidación.

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 sólo se realizó el cálculo de los intereses de demora devengados de las reclamaciones con procedimiento judicial abierto correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001, dejando de considerar aquellas reclamaciones que los tribunales habían archivado por diversos motivos y

aquellas facturas que anulan otras En 2007 además de provisionar los intereses correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001 se provisionó los intereses de demora por fallos judiciales correspondientes a liquidaciones posteriores al 1 de enero de 2001.

En el ejercicio 2005 se recibió por parte de Puertos de Estado el "Informe sobre el interés a aplicar en los procedimientos de ejecución de sentencias anulatorias de liquidaciones de tarifas portuarias" elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos del OPPE y con instrucciones de ser tenido en cuenta en los correspondientes procedimientos de liquidación, y en tanto en cuanto no exista criterio en contrario del Ministerio de Economía y Hacienda o del Tribunal ejecutante. En virtud del mismo se calculó los intereses de las reclamaciones tarifarias utilizando dos escenarios, el primero aplicando el interés legal del dinero para aquellas reclamaciones de liquidaciones cuyo ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con anterioridad al 19 de marzo de 1998 y el segundo aplicando el interés de demora para aquellas reclamaciones de liquidaciones que el ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con posterioridad al 19 de marzo de 1998. Teniendo en cuenta en todo momento para el cálculo de intereses el tipo vigente del interés legal del dinero o del interés de demora para cada ejercicio económico, con independencia de la fecha de realización del ingreso que se refiriera como indebido.

En el ejercicio 2009, se tuvo conocimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009 de 15 de junio y 161/2009 de 29 de junio, dichas sentencias dan lugar al nacimiento de una nueva obligación económica consistente en que no solo se debería devolver los intereses sino también el principal de la deuda, no pudiéndose ni compensar, ni refacturar este último. Este hecho supuso un importe total de 53.466.395,98 € de principal y 31.571.376,61 € de intereses, en total 85.037.772,59 €, de los cuales quedo provisionado 9.761.258,36 € y quedo en partidas de Acreedores a corto plazo la cantidad de 75.276.514,23 €, todo ello de acuerdo al siguiente cuadro:

	con sentencia firme no refacturadas		con sentencia firme refacturadas y vueltas a recurrir		sin sentencia (Ministerio y TEAR)		TOTALES	
	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses
Tarifa T-3	37.173.828,21	22.435.443,47	1.683.736,23	1.330.346,38	6.716.619,68	3.044.638,68	45.574.184,12	26.810.428,53
Tarifa G-3	2.242.806,67	2.096.006,48	2.900.616,33	1.470.379,98	0,00	0,00	5.143.423,00	3.566.386,46
Tarifa T-1	2.746.944,67	1.193.062,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.746.944,67	1.193.062,62
Tarifas varias	1.844,19	1.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844,19	1.499,00
	42.165.423,74	25.726.011,57	4.584.352,56	2.800.726,36	6.716.619,68	3.044.638,68	53.466.395,98	31.571.376,61

Los cálculos se realizaron tanto para las sentencias en firme, como para aquellas que sin tener sentencia en firme su probabilidad de ocurrencia se estimaba superior al 50%

En este ejercicio 2010, se ha seguido con el mismo criterio, quedando un importe total de 83.995.692,56 € que corresponde a 51.461.205,20 € de principal y 32.534.487,36 € de intereses, habiéndose provisionado la cantidad de 5.780.560,69 € y habiéndose reconocido como Acreedores a corto plazo la cantidad de 78.215.133,87 €- todo ello según el siguiente cuadro:

	Con sentencia firme no refacturadas (415)		Con sentencia firme refacturadas y vueltas a recurrir (415)		Con sentencia (Ministerio y TEAR) (415)		Total con Sentencia	
	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses
Tarifa T-3	35.101.152,73	22.647.704,96	1.683.736,23	1.402.341,04	3.009.566,98	1.250.496,65	39.794.455,94	25.300.542,65
Tarifa G-3	2.113.241,05	2.057.418,95	3.143.357,95	1.747.126,64	0,00	0,00	5.256.599,00	3.804.545,59
Tarifa T-1	2.734.094,45	1.321.479,49	0,00	0,00	0,00	0,00	2.734.094,45	1.321.479,49
Tarifas varias	1.844,19	1.572,56	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844,19	1.572,56
	39.950.332,42	26.028.175,96	4.827.094,18	3.149.467,68	3.009.566,98	1.250.496,65	47.786.993,58	30.428.140,29

	Total Cuadro anterior con sentencia		Sin sentencia (Ministerio y TEAR) (142)		TOTALES	
	Principal	Intereses	Intereses	Intereses	Intereses	Intereses
Tarifa T-3	39.794.455,94	25.300.542,65	3.674.211,62	2.106.349,07	43.468.667,56	27.406.891,72
Tarifa G-3	5.256.599,00	3.804.545,59		0,00	5.256.599,00	3.804.545,59
Tarifa T-1	2.734.094,45	1.321.479,49		0,00	2.734.094,45	1.321.479,49
Tarifas varias	1.844,19	1.572,56		0,00	1.844,19	1.572,56
	47.786.993,58	30.428.140,29	3.674.211,62	2.106.349,07	51.461.205,20	32.534.489,36

Existiendo el siguiente movimiento anual

SENTENCIAS NO FIRMES

Saldo Inicial	9.761.258,36
Dotación actualización financiera	179.967,04
Exceso	-49.852,84
Aplicación por sentencia firme	-4.110.811,87
	5.780.560,69

SENTENCIAS NO FIRMES

Saldo inicial	75.276.514,23
Traspaso desde provisión sentencia firme	4.110.811,87
Aumento sentencia Gargil	242.741,62
Aumento por intereses	2.376.983,14
pagos efectuados este ejercicio	-3.791.916,99
	78.215.133,87

Por otra parte, esta Autoridad Portuaria de Tarragona encargó un dictamen jurídico a Landwell (PricewaterhouseCoopers) para que dictaminara las razones que evidenciaran una derivación de responsabilidad a la Administración General del Estado, con la finalidad de tener argumentos jurídicos suficientes para plantear al Organismo Público Puertos del Estado tal derivación y quedar exonerados del cumplimiento de las ejecuciones de las sentencias.

Como conclusiones más relevantes del citado informe se establecen que:

- Esta Autoridad Portuaria de Tarragona no tiene el deber jurídico de asumir el coste económico de la ejecución de las sentencias, ya que, entre otros motivos, la Autoridad Portuaria de Tarragona no ha participado ni en la elaboración de las normas declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, ni en la elaboración y aprobación de las Órdenes Ministeriales anuladas judicialmente, ni ha participado en el proceso judicial en que fueron anuladas las Órdenes Ministeriales reguladoras de las tarifas por servicios portuarios.
- Las Sentencias remitidas por Puertos del Estado a la Autoridad Portuaria de Tarragona no solo no resuelven procesos en los que esta no ha sido parte sino que además no condenan a esta Entidad a restituir cantidad alguna. La Autoridad Portuaria de Tarragona recaudó las tarifas por servicios portuarios pero entregó parte de las cantidades recaudadas al Ente Público Puertos del Estado y destinó el resto a los fines determinados en sus Planes de empresa.
- El conflicto de las tarifas por servicios portuarios no es un problema aislado de la Autoridad Portuaria de Tarragona sino que es un problema de Estado, en la medida que afecta a un Recurso Tributario creado por las Cortes Generales para financiar una infraestructura pública de titularidad estatal. De tal forma que la restitución del importe de las tarifas por servicios portuarios no corresponde “al ente creado para recaudar el tributo”, sino al beneficiario final de las sumas recaudadas, beneficiario éste que, a todas luces, es la Administración General del Estado a tenor de lo establecido en el artículo 149.1.20 de la Constitución o, en su caso, al Poder autor de las normas anuladas (las Cortes Generales y el Ministerio de Fomento).
- La responsabilidad tampoco es ajena a Puertos del Estado, por un lado porque esta Entidad tiene la función legal de garantizar la eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal y por otro porque también se ha financiado con las tarifas por servicios portuarios que, merced a las Sentencias citadas, ahora se deben restituir a los usuarios recurrentes, con sus correspondientes intereses.
- Finalmente enumera mecanismos mediante los cuales la Administración General del Estado ha optado para hacer frente al cumplimiento de Sentencias judiciales firmes en situaciones similares a la deriva del conflicto de las tarifas por servicios portuarios:
 - Concesión de anticipos de tesorería que, posteriormente, se han transformado en ayudas y compensaciones.
 - Concesión de préstamos sin interés a restituir en un amplio plazo que, finalmente, no han sido reembolsados.
 - Concesión de anticipos reintegrables no restituidos.
 - Concesión de créditos extraordinarios.

Ante tales conclusiones del dictamen jurídico y en base a éste, en fecha 29 de diciembre de 2009 esta Autoridad Portuaria de Tarragona solicitó a Puertos del Estado la adopción de medidas urgentes para atender las obligaciones derivadas de las Sentencias anulatorias de liquidaciones de tarifas por servicios portuarios, adjuntando al referido escrito el dictamen jurídico realizado por Landwell (PricewaterhouseCoopers) y haciendo hincapié en la derivación de la responsabilidad de las mismas a la Administración General del Estado y de Puertos del Estado.

En el ejercicio 2010 el Consejo de Ministros del día 16 de Abril aprobó un crédito contra el fondo de contingencia a favor de la Autoridad Portuaria de Tarragona de 53.859.784,91 €, para hacer frente al pago de las sentencias de los litigios sanitarios.

Asimismo el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 27 de Diciembre, aprobó una transferencia de crédito presupuestario de 21.228.773,69 € a favor de la Autoridad Portuaria de Tarragona y dentro de la partida de Puertos del Estado, para hacer frente al pago de las sentencias de los recursos tarifarios

	Principal	Intereses	Total
Acuerdo de fecha 27/12/2010	13.552.962,22	7.675.811,47	21.228.773,69
Acuerdo de fecha 16/04/2010	33.329.613,31	20.530.171,60	53.859.784,91
	46.882.575,53	28.205.983,07	75.088.558,60

La partida de 46.882.575,53 € se ha contabilizado como ingreso excepcional y la partida de 28.205.983,07 € se ha contabilizado como ingresos financieros

14.2 Contingencias

El Organismo considera que no tiene ninguna Contingencia, puesto que las que pudieran existir están ya provisionadas.

15. Información sobre medio ambiente

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2009
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	94.198,15	40.988,39
1. Valor contable (1)	117.108,86	50.922,30
2. Amortización acumulada (1)	-22.910,71	-9.933,91
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	816.222,92	697.260,93
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones		
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	66.186,56	1.839,12
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

Los activos correspondientes a actuaciones medioambientales son básicamente mobiliario de seguridad por 2.145,12 €, Enganche ASTM en dique rompeolas por 14.556,06 €, barreras flotantes por 44.167,00 €, maquinaria por 1.839,12 €, fibra conexión por 3.196,06 €, modulo aislado por 3.793,00 € y barrera contención poliéster 47.422,50 € con su correspondiente fondo de amortización de 22.910,71 €.

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias cubre las derivadas de

responsabilidad por contaminación por responsabilidad accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

El Organismo otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones, que esta externalizado en la entidad BBV y es de carácter voluntario.

La aportación efectuada al plan de pensiones de este ejercicio, efectuada por el Organismo ha sido de 231.560,40 € en el ejercicio 2010 y 227.761,98 € en el ejercicio 2009.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio, ni referenciados al valor de los mismos.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
18.1. Subvenciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	25.050.744,19	26.974.699,56
Que corresponde a reservas por errores ejercicios anteriores		132.030,74
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	620.509,10	685.490,28
18.2. Donaciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	867,84	5.544,38
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.676,52	4.676,52
18.3. Reversiones Concesiones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	20.530.810,32	20.312.026,64
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	939.916,30	897.823,20
TOTALES		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	45.582.422,35	47.292.270,58
Que corresponde a reservas por errores ejercicios anteriores	0,00	132.030,74
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.565.101,92	1.587.990,00

18.1. Subvenciones

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2009	Ajustes ejercicio	Ajuste errores años anteriores	Traspaso a Rtdos ejercicio	Saldo 31/12/2009
a) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)					
FEDER M.C.A. 89/93	2.295.400,09	0,00	0,00	-12.589,92	2.282.810,17
FEDER M.C.A. 94/96	1.706.538,94	0,00	0,00	-63.857,28	1.642.681,66
b) Fondos FEOGA IFOP	1.109.372,38			-56.599,78	1.052.772,60
c) FONDO DE COHESION	21.498.089,42	-1.435.477,00	132.030,73	-459.736,22	19.734.906,93
d) Otras subvenciones					
Proyecto HADA	63.853,49			-9.760,44	54.093,05
Del Ministerio de Fomento	301.445,24			-9.761,40	291.683,84
Total subvenciones de capital	26.974.699,56	-1.435.477,00	132.030,73	-612.305,04	25.058.948,25

a) Subvenciones de capital del FEDER

a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993

La subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 se aplicó a los siguientes proyectos:

Terrenos Granja - La Pineda	379.282,07
Fincas en el término municipal de Vilaseca – Pineda 2.ª fase	1.600.905,14
Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos	500.784,75
Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.	271.314,89
Total	2.752.286,85

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996

El 30 de junio de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo n.º 2 en España durante el periodo 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el periodo 1994-1996, financiados con fondos FEDER, bajo el nombre de "Atrache Terminal Vehículos" afectó a los siguientes epígrafes de inmovilizado:

Estructura atraque (Cajones, Cantil)	1.019.623,69
Obra de escollera	729.310,01
Rellenos	465.100,26
Instalaciones eléctricas	6.482,20
Instalaciones agua	7.338,10
Defensas cilíndricas	41.863,03
Defensas colgantes neumáticas	5.328,95
Pavimentos	20.804,03
Drenaje	338,39
Bolardos	14.270,08
Vías Grúas	18.463,17
Total	2.328.921,91

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT

El DARP aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción provisional del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención. A 31 de diciembre de 2005 ya se había cobrado el total de la subvención.

c) Subvención FONDOS DE COHESIÓN

La subvención se solicitó para la financiación del Proyecto: "Prolongación del Dique Rompeolas" con un coste de 47.880.137,26 €, con un tope de inversión subvencionable de 45.175.808 €. La subvención de 22.587.904,00 € fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representa el 50% del coste total subvencionable.

Comprende del 30 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El primer tramo de ayuda asciende a 18.070.323 euros y se comprometió en el presupuesto de 2004 siendo el importe del primer anticipo de 4.517.581 euros (20% de 22.587.904, que corresponde al 50% del coste total subvencionable). La parte restante de la ayuda se comprometerá de acuerdo al estado de ejecución del proyecto

Con fecha 9 de junio de 2004 fueron adjudicadas las obras a la variante propuesta por UTE ACCIONA-COPISA por un importe de 36.140.646,88 euros (con una baja de licitación del 20%). Con fecha 8 de abril de 2005 se remite a Puertos del Estado el Proyecto Modificado N.º 1 a la variante "Prolongación Dique Rompeolas". Esta 1ª modificación no suponía presupuestariamente ningún incremento respecto del presupuesto de adjudicación de obra y el informe técnico de Puertos del Estado fue emitido favorablemente el 13 de mayo de 2005.

El 21 febrero 2006 el Órgano Intermedio Puertos del Estado, a petición de esta Autoridad Portuaria, tramita la solicitud de modificación de la decisión C (2004) 1941 ante la Autoridad de Gestión. El 10 de marzo de 2006 la solicitud es presentada por las Autoridades Españolas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Con fecha 7 de junio de 2006 se solicita al Órgano Intermedio Puertos del Estado la nueva solicitud de modificación de la decisión; el 24 de junio de 2006 las Autoridades Españolas remitieron dicha solicitud a la Comisión Europea haciendo hincapié en que sustituía a la enviada en marzo de 2006. Dicha modificación incluye cambiar el objeto físico de las obra, de forma que los indicadores de seguimiento físicos del proyecto incluyen tanto el primer modificado como el segundo modificado.

En mayo de 2006 el Jefe de Proyectos y Obras de la Autoridad Portuaria de Tarragona suscribe el proyecto de "Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas" que suponía un incremento en el presupuesto de obra de 5.434.276,18 euros. Dicho proyecto es remitido a Puertos del Estado para su autorización con fecha 14 de julio de 2006, siendo tramitada por este Organismo al Inspector General del Ministerio de Fomento el 31 de agosto de 2006. El informe en sentido favorable del Inspector General fue emitido el 4 de diciembre de 2006.

Con fecha 26 de enero de 2007 el Director de la Autoridad Portuaria de Tarragona aprueba técnicamente el proyecto "Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas". Las obras correspondientes al Segundo modificado se inician en febrero 2007.

El 19 de junio de 2007 la Comisión Europea decide modificar la Decisión C (2004) 1941 aceptando las modificaciones propuestas por las Autoridades Españolas.

En diferentes fechas se emiten facturas correspondientes a revisión de precios, por importe total de 5.388.891,50 €, emitiéndose el 28 de diciembre de 2007 la certificación final de obra y liquidación final por 916.322,66 €.

En Mayo de 2008 se efectúan los últimos pagos que son revisados por parte del Organismo intermedio, que emite su dictamen favorable en Julio de 2008.

La última certificación de gasto se emite en Septiembre de 2008 y el informe final ha sido remitido al Ministerio de Economía y Hacienda en Enero de 2009. En detalle de las certificaciones correspondientes a esta obra fueron las siguientes:

	Fecha	Importe
Importe total certificación contrato primitivo	Junio-2004	36.140.646,91
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	Mayo-2006	5.434.276,19
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	Diversas fechas	5.388.891,50
importe total certificado en el adicional de la liquidación	Diciembre-2007	916.322,66
		47.880.137,26

El detalle de las certificaciones de las ayudas por Fondos de Cohesión fueron las siguientes:

	Fecha	Importe	Cobrado	Pendiente
20% anticipo Fondos Cohesión	17/01/2005	4.517.581,00	4.517.581,00	
1.ª Certificación gastos 2005	20/12/2005	4.345.587,17	4.345.587,17	
Rectificación 2.ª certificación 2005	05/12/2006	-3.892.318,73	-3.892.318,73	
3.ª Certificación gastos 2006	05/12/2006	13.099.473,73	13.099.473,73	
Última certificación gastos 2007-2008	15/09/2008	4.517.581,00		4.517.581,00
TOTAL		22.587.904,17	18.070.323,17	4.517.581,00

En fecha 7 de marzo de 2011 se ha recibido la propuesta de la Comisión Europea para el cierre del proyecto del Fondo de cohesión correspondiente a la prolongación del dique rompeolas de esta APT, resolviendo que se aceptaban las revisiones de precios y liquidación del contrato primitivo, pero que no se aceptaba ni el contrato adicional de 5.434.27619 €, ni la parte de revisión de precios relativa al contrato adicional por 21.232,41 €, ni la liquidación relativa al contrato adicional de 119.772,93 €. En total 5.575.281,53 € de ajuste a la inversión .

Este Organismo en fecha 10 de marzo de 2011 acepto la propuesta de cierre de la Comisión Europea, si bien se dejó constancia que en todo momento se gestiona tanto el proyecto como la ayuda Europea, con la mayor diligencia posible, realizando las consiguientes comunicaciones a la Comisión Europea en su debido momento y habiendo recibido por parte de esta la aprobación expresa de la modificación del Acuerdo de la ayuda Comunitaria en base a la modificación del Proyecto presentado a la Comisión.

Así pues quedaría después de los ajustes lo siguiente:

	Inversión inicial	Inversión no aceptada (*)	Inversión resultante	Subvención 50%
Importe total certificación correspondiente al contrato primitivo	36.140.646,91		36.140.646,91	
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	5.434.276,19	-543.4276,19	0,00	
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	5.388.891,50	-21.232,41	5.367.659,09	
importe total certificado en el adicional de la liquidación	916.322,66	-119.772,93	796.549,73	
	47.880.137,26	-5.575.281,53	42.304.855,73	21.152.427,87

(*) No se aceptó el modificado ni la revisión de precios ni el adicional en su parte correspondiente al modificado

LIQUIDACION	CORRESPONDE	21.152.427,87
	COBRADO	-18.070.323,00
	QUEDA	3.082.104,87

Ajustándose el importe inicialmente pendiente de 4.517.581,00 €, en la cantidad de 1.435.476,13€, quedando una cantidad pendiente de cobro aceptada por la Comisión Europea de 3.082.104,87€.

A su vez se ajustaron los traspasos a resultados de la subvención de capital resultante después de los ajustes, mal imputados con un efecto en reservas de ejercicios anteriores de 132.030,72 €.

d) Otras subvenciones

d.1) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento

En 1995 el ahora Ministerio de Fomento otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí	355.456,59
Reposición del muro de gaviones del río Francolí	91.456,01
Total	446.912,60

d.2) Subvención OPPE Proyecto HADA

Durante el ejercicio 2004 y 2005 el Organismo realizó inversiones correspondientes a medidas medioambientales dentro del Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental).

Puertos del Estado, debido a la entrada en vigor el 19 de julio de 2001 de la Directiva 1990/30/CE exigiendo el control de las concentraciones de partículas PM10 y distintos gases, deciden diseñar un sistema de seguimiento y control de calidad del aire que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión. Uno de los puertos seleccionados por Puertos del Estado es el Puerto de Tarragona.

El presupuesto total del Proyecto ascendía a 327.027 euros, de los cuales se realizaron finalmente, a 31 de diciembre de 2005, 318.530,10 euros, resultando el coste elegible del proyecto 246.945,06 euros.

El plazo de ejecución previsto fue desde el 1 de julio del 2002 hasta el 30 de junio de 2005.

El Proyecto se dividió entre gastos de inversión y gastos de explotación, y se financió por el Organismo Público Puertos del Estado, la Comisión Europea y por la propia Autoridad Portuaria.

La subvención concedida por la Unión Europea asciende a 93.134,81 € y financia parte de inversión del proyecto.

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Su valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

18.2 Donaciones

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2009	Altas	Traspaso a Rtdo ejercicio	Saldo 31/12/2010
Donación dos vehículos	5.544,36	0	-4.676,52	867,84
TOTAL	5.544,36	0,00	-4.676,52	867,84

18.3 Reversiones de Concesiones

En este ejercicio y dentro de las reclasificaciones de adaptación al nuevo plan general contable se han traspasado al apartado de subvenciones, donaciones y legados las reversiones de las concesiones, manteniendo el criterio de imputación a resultados que se tenía anteriormente.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2009	Altas	Traspaso a Rtdo ejercicio	Saldo 31/12/2010
Reversiones Concesiones				
Muelle infamables Repsol Butano S.A. (2004)	1.663.097,56		-77.957,64	1.585.139,92
Silos Muelle Castilla y Aragon (2005)	1.973.108,09		-100.168,68	1.872.939,41
Pantalán de Repsol Petróleo (2005)	15.974.424,18		-670.255,56	15.304.168,62
Tinglado Muelle Aragon (2006)	472.170,95		-34.132,80	438.038,15
Nave de paletizado y Ofinas Cemex (2003)	229.225,86		-15.308,52	213.917,34
Terquimsa I, Muelle Castilla		150.000,00	0,00	150.000,00
Terquimsa II Muelle Castilla		858.700,00	-42.093,10	816.606,90
Oleoducto Submarino		150.000,00	0,00	150.000,00
Total	20.312.026,64	1.158.700,00	-939.916,30	20.530.810,34

En 2004 revirtió el Muelle de Inflamables de Repsol Butano S.A. por importe de 2.052.885,76 €.

En 2005 se produjo la reversión de dos silos del Muelle de Castilla y de Aragón, por un importe conjunto de 3.005.060,52 €.

En 2005 se produjo la reversión de la concesión del pantalón de Repsol Petróleo S.A. por un importe de 18.767.155,68 €.

En 2006 se produjo la reversión y toma de posesión por parte de este Organismo de la concesión del Tinglado de 6.804 m2 de superficie en el Muelle de Aragón por 682.656,55 €

En el ejercicio 2009 se activo la reversión de la entidad Cemex, que se produjo en el ejercicio 2003, es por este motivo que se ha activado por un valor de 259.842,90 €

En el ejercicio 2010 se produce la reversión del Oleoducto Submarino, por un importe de 150.000,00 € y con un importe residual de 150.000,00. También se produce la reversión de dos concesiones de Terquimsa, una de 858.700 € sin valor residual y otra de 150.000,00 € con un valor residual de 150.000,00 €

La valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

19. Combinaciones de negocios

Este organismo no ha efectuado ninguna combinación de negocios en este ejercicio, siendo las únicas operaciones realizadas en años anteriores la compra de acciones de las sociedades participadas.

En este ejercicio el único movimiento existente ha sido la venta de todas las acciones de la entidad Estarraco, que se ha descrito dentro del apartado de operaciones con grupo y asociadas.

20. Negocios conjuntos

Este organismo no ha efectuado ningún negocio conjunto con ninguna otra entidad (Explotaciones controladas conjuntamente o Activos controlados conjuntamente).

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo no corriente mantenido para la venta

22. Hechos posteriores al cierre

No ha existido ningún hecho de relevancia económica que pueda afectar a las Cuentas Anuales de este Organismo.

23. Operaciones con partes vinculadas

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

- Empresas Asociadas (Nautic Tarragona S.A. y Prevenport)
- Puertos del Estado
- Personal de Alta Dirección (Director)
- Consejo de Administración

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2010					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	1.071.000,00		160.752,99		
Recepción de servicios	-2.169.719,44		-67.130,00		
Ingresos compensación litigios tarifarios	46.882.575,53				
Ingresos por intereses	28.205.983,07				
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					90.940,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					4.358,30
2009					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	1.074.000,00		163.808,72		
Recepción de servicios	-2.445.787,89		-66.120,00		
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					126.595,75
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					4.358,30

Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2010					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			440.231,19		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	75.088.558,60		3.019,57		
2. Inversiones financieras a corto plazo					
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo de clientes					
2009					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			441.480,11		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			464,56		
2. Inversiones financieras a corto plazo					
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo de clientes					

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2010, han seguido los precios de mercado.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección y administradores del Organismo son los siguientes:

	2010	2009
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	90.940,00	126.595,75
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos		
b) Obligaciones con miembros actuales		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos		
b) Primas pagadas a miembros actuales	4.358,30	4.358,30
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades, se manifiesta que a 31 de Diciembre de 2010 ningún Administrador posee directa ni indirectamente participaciones, ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Organismo:

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Organismo, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2008
Consejeros	14	21	1	2	15	23
Altos directivos (no consejeros)	2	2			2	2
Otros directivos, técnicos y similares	22	23	6	6	28	29
Administrativos y auxiliares	185	189	40	38	225	227
Otro personal		0		0	0	0
TOTAL PERSONAL EL TERMINO DEL EJERCICIO	223	235	47	46	270	281

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios del Organismo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A. Tasas portuarias	51.162.382,69	51.368.080,05
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.913.174,74	12.940.921,75
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	28.839.995,62	29.305.223,37
1. Tasa del buque	10.995.870,21	12.029.259,87
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	126.460,07	102.461,11
3. Tasa del pasaje	5.405,21	5.100,46
4. Tasa de la mercancía	17.567.621,77	17.028.336,01
5. Tasa de la pesca fresca	144.638,36	140.065,92
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	9.071.133,95	8.817.550,33
d) Tasas por servicios no comerciales	338.078,38	304.384,60
B. Otros ingresos de negocio	2.110.836,31	2.043.939,22
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	2.110.836,31	2.043.939,22
Importe neto de la cifra de negocios	53.273.219,00	53.412.019,27

No es necesaria la información de la distribución de la cifra de negocios por mercados geográficos puesto que este Organismo solo opera en el Puerto de Tarragona.

En Tarragona a 31 de marzo de 2011

D. Josep Andreu i Figueras
Presidente